ESTUDIO DE SECTOR

PÚBLICA

OBJETO:

REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ.

SEPTIEMBRE DE 2023

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO 4

2. ANÁLISIS DEL SECTOR 4

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 5

2.1.1. Contexto económico 5

2.1.2. Contexto técnico 6

2.1.3. Contexto regulatorio ..... **¡Error! Marcador no definido.**

2.1.4. Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación de demanda que puedan satisfacer la necesidad ..... **¡Error! Marcador no definido.**

2.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA 15

2.2.1. Histórico de contratación del ICBF 16

2.2.2. Contrataciones adelantadas por otras entidades 19

2.3. ESTUDIO DE LA OFERTA 19

2.3.1. Perfilamiento de las empresas del sector 22

2.3.2. Análisis del comportamiento financiero del sector 23

2.3.3. Análisis de la existencia de MiPyMe, emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres en el sector 25

2.3.4. Análisis sobre la provisión de los bienes o servicios por parte de población en extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.**¡Error! Marcador no definido.**

3. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO 26

4. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA, Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN 30

PÚBLICA

4.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA 30

4.2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 31

4.3. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN (K DE CONTRATACIÓN) (Solo para contratos de obra, para los demás borrar. Escoger una opción según forma de adjudicación y plazo de ejecución) 32

5. ANEXOS 34

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo elaborado por el Grupo Administrativo del ICBF Regional Caldas y los bienes y servicios requeridos detallados en la **FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO (FCT)**. Lo anterior, con el fin de:

- ✓ Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del ICBF.

- ✓ Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

- ✓ Establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del bien o servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

- ✓ Establecer los indicadores habilitantes de capacidad financiera, organizacional y de contratación para garantizar una selección objetiva.

El análisis anterior se realiza en aras de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista idóneo para suplir las necesidades del ICBF Regional Caldas, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte de éste.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

El presente documento se elabora siguiendo las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente[1]

[1] Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, disponible en internet

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

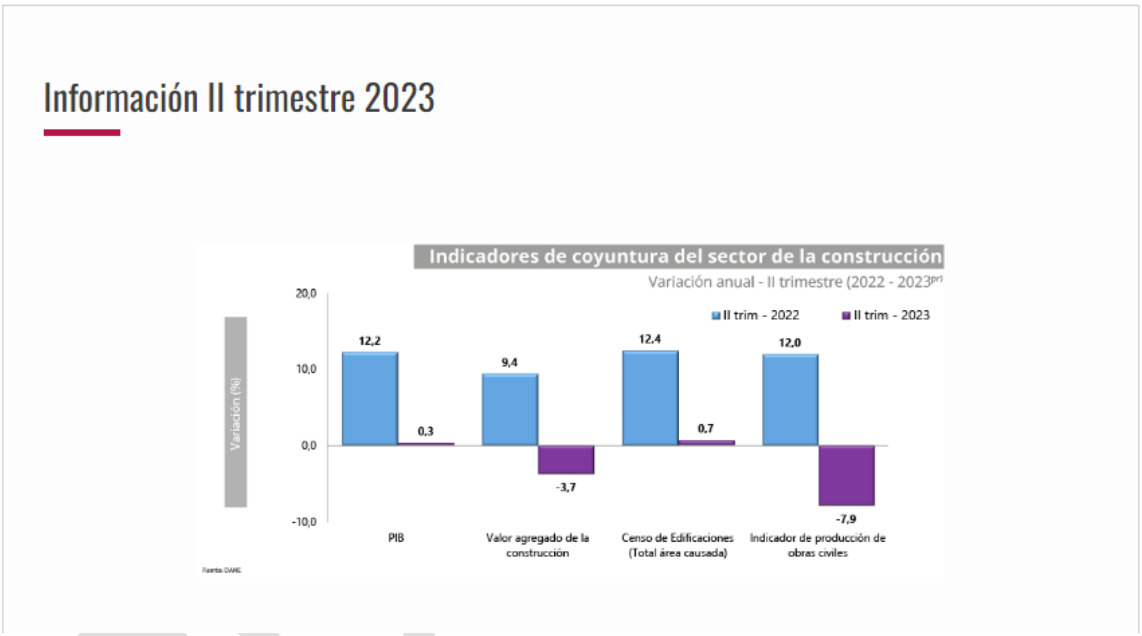
PUBLICA

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

2.1.1 Contexto Económico

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)



https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion

En el segundo trimestre de 2023 (abril - junio), el PIB a precios constantes aumentó 0,3% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 3,7% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-17,9%); la disminución de 3,2% del valor agregado de las actividades especializadas y el aumento de 3,1% registrado en el valor agregado de las edificaciones.

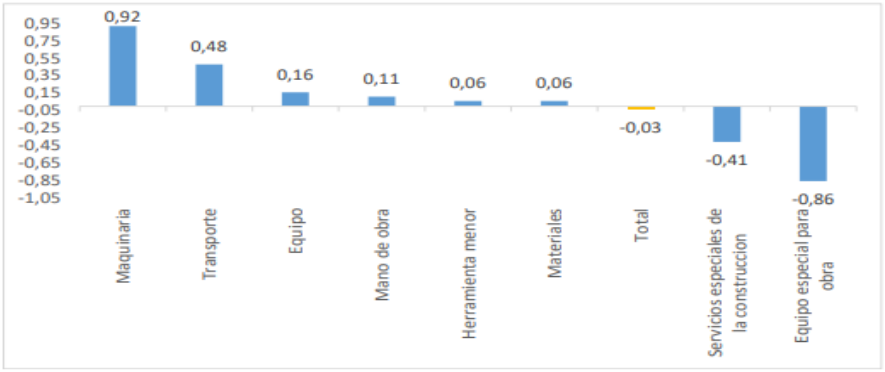
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.1.2 Contexto técnico

Gráfico 4. ICOCED. Variación mensual según grupos de costo. Julio 2023

Según grupos de costos, los mayores incrementos de precios con respecto al mes anterior se presentaron en Maquinaria (0,92%) y Transporte (0,48%). Por otra parte, el grupo que presentó la mayor variación negativa fue Equipo especial para obra (-0,86%)

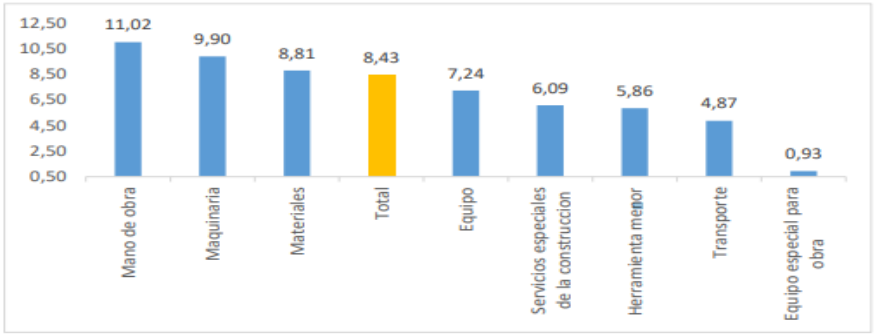


Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCED/bol-ICOCED-jul2023.pdf

Gráfico 7. ICOCED. Variación del año corrido según grupos de costo. Julio 2023

Por grupos de costos, en julio de 2023, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2022 se presentaron en mano de obra (11,02%), maquinaria (9,90%) y materiales (8,81%)



Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

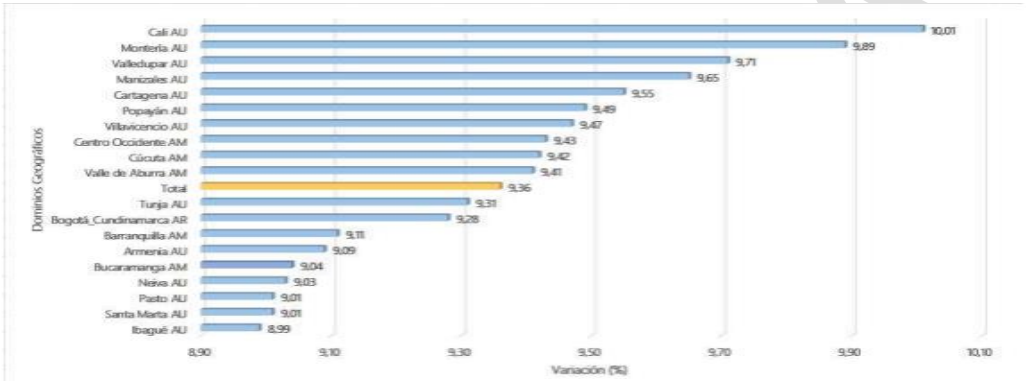
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCED/bol-ICOCED-jul2023.pdf

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Gráfico 9. Variación anual del ICOCED total, según dominio geográfico. Julio de 2023

En julio de 2023, las mayores variaciones anuales del ICOCED total se presentaron en: Cali AU (10,01%), Montería AU (9,89%) y Valledupar AU (9,71%). En contraste, los dominios que presentaron los menores incrementos de precios fueron: Ibagué AU (8,99%), Santa Marta AU (9,01%) y Pasto AU (9,01%). (Anexo 6.6)

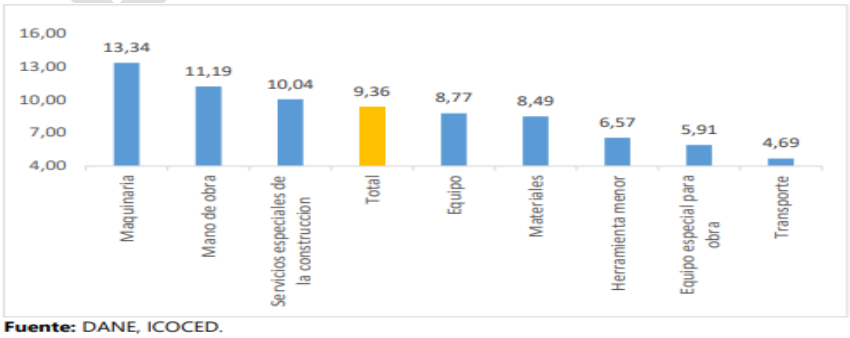


Fuente: DANE - ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCED/bol-ICOCED-jul2023.pdf

Gráfico 10. ICOCED Variación y contribución anual según grupos de costos Total nacional Julio 2023.

Por grupos de costos en julio de 2023, los mayores incrementos de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en Maquinaria (13,34%), mano de obra (11,19%), y Servicios especiales para la construcción (10,04%). Entre tanto, Equipo especial para obra (5,91%) y Transporte (4,69%) presentaron las menores variaciones anuales.



Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCED/bol-ICOCED-jul2023.pdf

De acuerdo con PROCOLOMBIA[2], Colombia es la tercera industria de la construcción más grande en América Latina, con unos ingresos por valor de USD 22,1 mil millones en 2019 después de Brasil y México. Además, es un sector que contribuye al desarrollo económico del país, en 2019 el sector representó el 7,2% del PIB del país.[3] Colombia cuenta con 16 acuerdos comerciales vigentes, además tiene acceso preferencial a cerca de 1.500 millones de consumidores en mercados como Estados Unidos y la Unión Europea. Su ubicación geográfica hace que el país sea una plataforma de exportación ideal para la región y ha logrado que compañías muy bien posicionadas en el mercado constructor como Sint Gobain, Mexichem y Cemex realicen sus inversiones en el país.[4]

De la misma manera, de acuerdo con cifras entregadas por Camacol Nacional, con corte a mayo de 2021, el sector edificador tuvo un comportamiento favorable en sus principales indicadores. Esa observación deriva de las ventas de vivienda nueva, que llegaron a un total de 234.130 unidades comercializadas en ese lapso, con un crecimiento del 30,9% con respecto al mismo periodo del año anterior. En el caso de las iniciaciones, según el gremio, se alcanzaron 142.383 viviendas, con un desarrollo del 15,8% en relación con 2020. Por último, la oferta disponible de obras se incrementó en 0,9%, con un total de 150.289 unidades en más de 3.000 proyectos activos a lo largo y ancho del país[5].

Las organizaciones que están involucradas en el sector de la construcción son diversas, pasando por los fabricantes de materias primas, las empresas constructoras que ejecutan los proyectos y los usuarios de las obras ejecutadas. De acuerdo con De Solminihac[6] la industria de la construcción se compone por cuatro actores principales: los dueños, los diseñadores, los constructores y la fuerza de trabajo. A partir de estas cuatro variables puede realizarse una caracterización general de las organizaciones que participan en la construcción.

PÚBLICA

[2] PROCOLOMBIA es la entidad encargada de promover el Turismo, la Inversión Extranjera en Colombia, las Exportaciones no minero energéticas y la imagen del país. A través de la red nacional e internacional de oficinas, ofrece apoyo y asesoría integral a los clientes, mediante servicios o instrumentos dirigidos a facilitar el diseño y ejecución de su estrategia de internacionalización, que busca la generación, desarrollo y cierre de oportunidades de negocios. Disponible en: https://procolombia.co/nosotros/que-es-procolombia

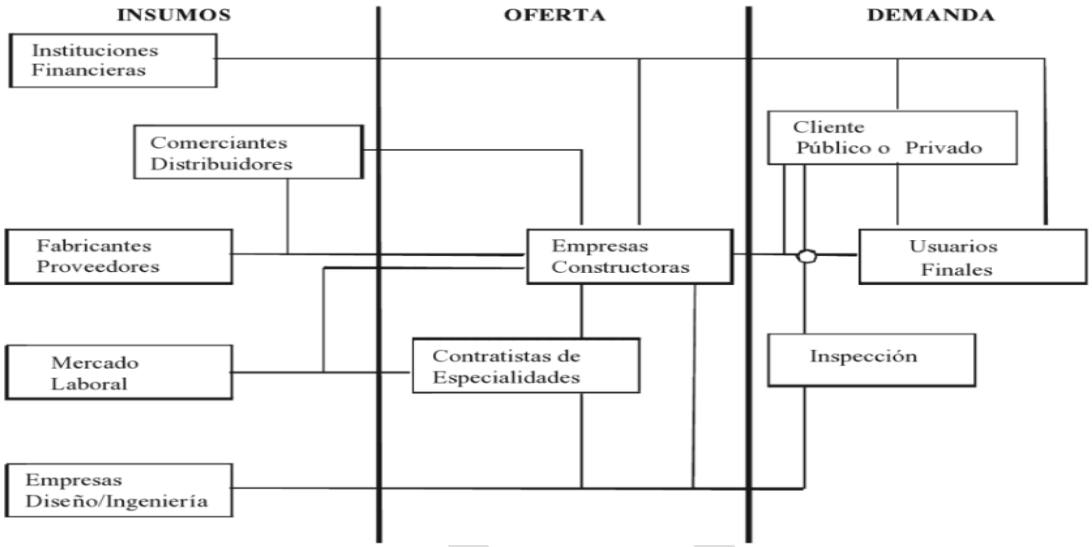
[3] PROCOLOMBIA, descripción del sector. Consultado en línea el 19 de abril de 2022. Disponible en internet en: https://investincolombia.com.co/es/sectores/manufacturas/materiales-de-construccion

[4] Ídem

[5] Revista Semana, artículo: "Así avanza la reactivación del sector de construcción en las regiones". Fecha de consulta: 19 de abril de 2022. Disponible en: https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/asi-avanza-la-reactivacion-del- sector-de-construccion-en-las-regiones/202100/

[6] De Solminihac, H. (2011). Procesos y técnicas de construcción. Ediciones UC, Disponible en: https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=sM0oCAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA6&dq=Procesos+y+t%C3%A9cnicas+de+construcci%C3%B3n&ots=hrtJ5N8dWk&sig=H3j0P8FIdKzOGsBWEwOx1PpqYvw&redir_esc=y#v=onepage&q=Procesos%20y%20t%C3%A9cnicas%20de%20construcci%C3%B3n&f=false, Fecha de consulta: 20 de abril de 2022.

De forma ilustrativa, la siguiente gráfica muestra el esquema general de actores en el proceso constructivo.



Cadena de valor construcción. Fuente: (De Solminihac)

Entre los entes rectores del sector, se destacan:

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Agencia Nacional Inmobiliaria – ANIN
- Gobernaciones y Alcaldías
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Departamento Nacional de Planeación – DNP
- Agencia Nacional de Licencias ambientales – ANLA.
- Curadurías urbanas

Entre los Gremios y Asociaciones que participan en el sector, se resaltan:

- Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL.
- Cámara Colombiana de Infraestructura
- Asociación De Productores De Concreto – ASOCRETO
- Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural – ACIES.
- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA

PÚBLICO

- Sociedad Colombiana de Arquitectos
- Sociedad Colombiana de Ingenieros
- Asociación Colombiana de Constructores

El sector de la construcción se rige por normas que especifican las características técnicas que deben cumplirse para diversos tipos de construcciones. En términos generales se expondrán normas respecto de: características de sismo resistencia, agua potable, fontanería e instalaciones eléctricas.

Respecto a los temas antes mencionados se pronuncia el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial[7] cuando menciona las normas aplicables en el desarrollo de vivienda de interés social, que a pesar de ser un documento enfocado a ese tipo de construcciones trata de forma general las normas que deben ser cumplidas en desarrollo de la actividad constructora.

Con relación a la reglamentación para el sector construcción el decreto más relevante para este sector es el 1077 de 2015 (con sus modificatorios); Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, que está a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio[8].

En esta norma se reglamentan aspectos de las licencias de urbanismo y construcción para cualquier proyecto que incluya edificaciones en el país y se detallan otros criterios. Algunos de los requisitos para tener en cuenta son:

- Obligación de los Municipios a incorporar la gestión del riesgo en sus normas de ordenamiento territorial (Ley 1523 de 2012).
- Obligación por parte de los urbanizadores de realizar estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa o inundación como requisito previo para obtener la licencia de urbanismo (Ley 9/97).
- Exigencia de contar con una interventoría para proyectos contratados con el Estado (Ley 80/93).
- Obligación de presentar proyectos arquitectónicos que tengan en cuenta a las personas en condición de discapacidad (Ley 1680/13).

[7] Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Las normas aplicables en el desarrollo de vivienda de interés social / Díaz Reyes, Carlos Alberto; Ramírez Luna, Julia Aurora (Eds.), Aincol (textos). Bogotá, D.C. Colombia, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. 2011. 48 p. (Guías de Asistencia Técnica para Vivienda de Interés Social, No. 3) ISBN: 978-958-8491-45-5, Disponible en https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/2020-07/guia_asis_tec_vis_3.pdf Fecha de consulta: Abril 28 de 2022.

[8] ASOCRETO, asociación colombiana de productores de concreto, ¿Qué pasa con las normas para la construcción de edificaciones en Colombia? Disponible en: https://www.360enconcreto.com/blog/detalle/category/normatividad/normas- construccion-edificaciones-en-colombia, Fecha de consulta: abril 18 de 2022.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Exigencia de estudios arquitectónicos, geotécnicos, estructurales, no estructurales (Ley 400/97).
- Necesidad de contar con revisor estructural independiente y un supervisor técnico independiente en ciertos casos (Ley 1796/16).

En cuanto a la reglamentación de construcciones sismo resistentes, que nace a raíz de catástrofes nacionales como terremotos, el Decreto 926 de 2010 pone de manifiesto la obligatoriedad del uso de la normatividad respecto de la construcción con características sismo resistentes.

A raíz de esto surge el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR- 10[9], en 2010, en la que se establecen los requisitos generales tanto en el diseño como en la construcción sismo resistente, se instauran las condiciones técnicas sobre las cargas, el concreto estructural, la mampostería, las estructuras metálicas, estructuras en madera, estudios geotécnicos, la supervisión técnica, protección contra incendios, entre otros. Dicho Reglamento fue modificado parcialmente mediante el Decreto 0340 del 13 de febrero de 2012, con el fin de dar claridad y facilidad de aplicación[10].

En cuanto a las normas sobre agua potable y saneamiento básico, componente incluido en la obra civil, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, expidió la Resolución 0330 de 2017 *"Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009[11].*

La Resolución reglamenta los requisitos técnicos que se deben cumplir en las etapas de diseño construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura relacionada con los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo; está resolución aplica a los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, a las entidades formuladoras de proyectos de inversión en el sector, a los entes de vigilancia y control, a las entidades territoriales y las demás con funciones en el sector de agua potable y saneamiento básico, en el marco de la Ley 142 de 1994, así como a los diseñadores, constructores, interventores, operadores, entidades o personas

[9] Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR.10, Disponible en: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/reglamento_construccion_sismo_resistente.pdf, fecha de consulta: abril 18 de 2022

[10] Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 0340 de febrero 13 de 2012, Disponible en: https://www.suin- juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1077639 fecha de consulta: 28 de abril de 2022.

[11] Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Resolución 330 de 2017, Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS. Disponible en: https://www.acodal.org.co/reglamento-tecnico-ras-nueva-resolucion-0330-de-2017/, Fecha de consulta: 18 de abril de 2022

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

contratantes que elaboren o adelanten diseños, ejecución de obras, operen y mantengan obras, instalaciones o sistemas propios del sector de agua y saneamiento básico.[12]

Ligado estrechamente con las normas anteriores se emite el código colombiano de fontanería por medio de la norma técnica colombiana NTC 1500[13]. Esta norma establece los requisitos mínimos que deben cumplir todas las edificaciones para garantizar el funcionamiento correcto de los sistemas de abastecimiento de agua potable; sistemas de desagüe de aguas negras y lluvias; sistemas de ventilación y; aparatos y equipos necesarios para el funcionamiento y uso de estos sistemas. Aunque este código no es de obligatorio cumplimiento, proporciona las directrices y los requisitos mínimos que deben cumplir las instalaciones, para garantizar la protección de la salud, seguridad y bienestar público.

Las disposiciones de esta norma se aplican a la construcción, instalación, modificación, reparación, reubicación, reemplazo, adición, uso o mantenimiento de las instalaciones hidráulicas, para garantizar la protección de la salud, seguridad y bienestar públicos.

En referencia al componente eléctrico de las obras, en 2013 el Ministerio de Minas y Energía emite el reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE)[14]. EL RETIE se constituye como un instrumento técnico - legal que contiene los requisitos que deben guardar las instalaciones eléctricas y busca la protección de la vida y salud humana, la protección de la vida animal y vegetal, la preservación del medio ambiente y la prevención de prácticas que puedan inducir al error del usuario.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial elaboró una serie de guías que sirven como herramientas metodológicas para la formulación, ejecución y puesta en marcha de proyectos de vivienda de interés social[15], que de alguna manera puede aportar acerca de las especificaciones en la construcción y cuyas recomendaciones se encaminan al

[12] Ley 142 de 1994. Servicios Públicos Domiciliarios, Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0142_1994.html, Fecha de consulta: 18 de abril de 2022

[13] ICONTEC, Norma Técnica Colombiana, NTC 1500, Disponible en: http://serviciudad.gov.co/docweb/normograma/Tecnica/NTC-1500%202.pdf, Fecha de consulta: 18 de abril de 2022

[14] Ministerio de Minas y Energía, Reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE), Disponible en: https://www.minenergia.gov.co/documents/10180/1179442/Anexo+General+del+RETIE+vigente+actualizado+a+2015- 1.pdf/57874c58-e61e-4104-8b8c-b64dbabedb13, fecha de consulta: 18 de abril de 2022

[15] Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Las normas aplicables en el desarrollo de vivienda de interés social / Díaz Reyes, Carlos Alberto; Ramírez Luna, Julia Aurora (Eds.), Aincol (textos). Bogotá, D.C. Colombia, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. 2011. 48 p. (Guías de Asistencia Técnica para Vivienda de Interés Social, No. 3) ISBN: 978-958-8491-45-5, Disponible en: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/2020-07/guia_asis_tec_vis_3.pdf Fecha de consulta: 28 de abril de 2022

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

cumplimiento de la normatividad teniendo en cuenta aspectos como los materiales, productos o servicios relacionados con el sector de la construcción.

De otra parte, además de las normas técnicas enunciadas anteriormente, se puede aplicar una gran variedad de normatividad dependiendo de la actividad específica que se desarrolla en la obra.

El componente eléctrico, por ejemplo, se rige por el código eléctrico nacional y las normas reglamentarias sobre la protección contra el fuego en instalaciones eléctricas y normas afines.

Si se requiere el suministro de agua potable o el manejo de aguas negras, debe realizarse las adecuaciones de acuerdo con los reglamentos técnicos dispuestos para garantizar la calidad suficiente con la que se garantice la no afectación de la salud humana.

Las obras que generen desperdicios deben cumplir con las disposiciones emitidas desde la Resolución 541 de 1994 a ese respecto[16], la cual regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos; de igual forma si en los desechos generados se encuentra alguno considerado como peligroso por el Decreto 4741 de 2005 debe ser tratado como tal, sin perjuicio de todas las demás normas que reglamenten la disposición final de los posibles residuos de una obra civil.

La normativa principal que rige la construcción en Colombia son la Ley 9 de 1989 Modificado por la Ley 2079 de 2021, por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones, la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015 con sus modificatorios por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio.

2.1.3 Contexto regulatorio:

Entre las normas que le competen al sector construcción se resaltan:

- Resolución 472 De 2017 “Por La Cual Se Reglamenta La Gestión Integral De Los Residuos Generados En Las Actividades De Construcción Y Demolición (RCD) Y

[16] Ministerio del Medio Ambiente, Resolución 541 de 1994. Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación. Disponible en: https://www.anla.gov.co/documentos/normativa/resoluciones/res_0541_141294.pdf , fecha de consulta: 18 de abril de 2022.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Se Dictan Otras Disposiciones". Ley 400 De 1997 "Por La Cual Se Adoptan Normas Sobre Construcciones Sismo Resistentes Y Sus Modificatorios".

- Ley 1229 de 2008 "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997"
- Ley 1150 De 2007, Por Medio De La Cual Se Introducen Medidas Para La Eficiencia Y La Transparencia En La Ley 80 De 1993 Y Se Dictan Otras Disposiciones Generales Sobre La Contratación Con Recursos Públicos.
- Resolución 181331 Del 06 De Agosto De 2009 "Por La Cual Se Expide El Reglamento Técnico De Iluminación Y Alumbrado Público - RETILAP Y Se Dictan Otras Disposiciones".
- Resolución 1409 De Julio 23 De 2012 "Por La Cual Se Establece El Reglamento De Seguridad Para Protección Contra Caídas En Trabajo En Alturas".
- El Reglamento Técnico De Instalaciones Eléctricas, Resoluciones No. 90708 De 30 De agosto De 2013 Y 90907 De 2013 Expedidas Por El Ministerio De Minas Y Energía (RETIE).
- Decreto 1082 De 2015, Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional"
- Decreto 1076 Del 2015, Por El Cual Compila El Decreto 4741 De 2005 – "Por La Cual Se Reglamenta Parcialmente La Prevención Y Manejo De Los Residuos O Desechos Peligrosos Generados En El Marco De La Gestión Integral".
- Resolución 472 De 2017 "Por La Cual Se Reglamenta La Gestión Integral De Los Residuos Generados En Las Actividades De Construcción Y Demolición - RCD Y Se Dictan Otras Disposiciones".
- La Resolución 0330 De 2017 Expedida Por El Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio "Por La Cual Se Adopta El Reglamento Técnico Para El Sector De Agua Potable Y Saneamiento Básico – RAS Y Se Derogan Las Resoluciones 1096 De 2000, 0424 De 2001, 0668 De 2003, 1459 De 2005, 1447 De 2005 Y 2320 De 2009"
- NSR 10 – Reglamento Colombiano De Construcción Sismo Resistente
- Legislación Urbanística Distrital
- Plan De Ordenamiento Territorial De Los Municipios A Intervenir
- Legislación Ambiental Municipal Y Nacional
- Normas NFPA – NEC Y Código Nacional De Incendios
- El Código Eléctrico Nacional, Norma Técnica Colombiana 2050
- NTC 2057 - Metalurgia. Código Para Calificar El Procedimiento Para Soldar Y La Habilidad Del Soldador.
- Las Normas Vigentes De La Empresa De Energía Encargada Del Suministro Y Control De La Energía En La Localidad.
- Reglamentación De Manejo Ambiental Y Recursos Hídricos

PÚBLICA

- Normas Técnicas Colombianas Aplicables Para La Ejecución De Actividades, Materiales E Insumos.
- Decreto 1469 De 2010 – Artículo 10
- Ley 810 De 2003 Artículo 8° O La Norma Que Lo Adicione, Modifique O Sustituya.
- DECRETO NÚMERO 1496 DE 2018, Por El Cual Se Adopta El Sistema Globalmente Armonizado De Clasificación Y Etiquetado De Productos Químicos Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Seguridad Química.
- LEY 1672 DE 2013, Por La Cual Se Establecen Los Lineamientos Para La Adopción De Una Política Pública De Gestión Integral De Residuos De Aparatos Eléctricos Y Electrónicos (RAEE), Y Se Dictan Otras Disposiciones.
- Artículo 2.2.1.1.9.4. Tala O Reubicación Por Obra Pública O Privada.
- NTC 4143 Accesibilidad de las personas al medio físico.
- NTC 1867 Y 1868 sistema contra incendio.
- ASTM - American Society for Testing Materials. ANSI/TIA-568-C.0 Generic Telecommunications Cabling for Customer Premises.
- Estándares internacionales actuales, tales como AABC, ACGIH, AMCA, ANSI, ARI, ASME, IAI, OSHA, SMACNA, así como los reglamentos y normas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente y
- Protección Social, y la secretaría Distrital de Ambiente.
- Decreto 2041 de 2014, por el cual se reglamente el título VIII de la Ley 99 de 1993; sobre licencias ambientales.
- Ley 1682 de 2013, Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.

2.1.4 Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación de demanda que puedan satisfacer la necesidad

Verificado por la entidad la oferta publicada a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano no se encontró Acuerdo Marco de Precios que satisfaga el objeto del presente estudio.

2.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por el ICBF Regional Caldas y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación del ICBF con base en información del Modelo de Abastecimiento

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

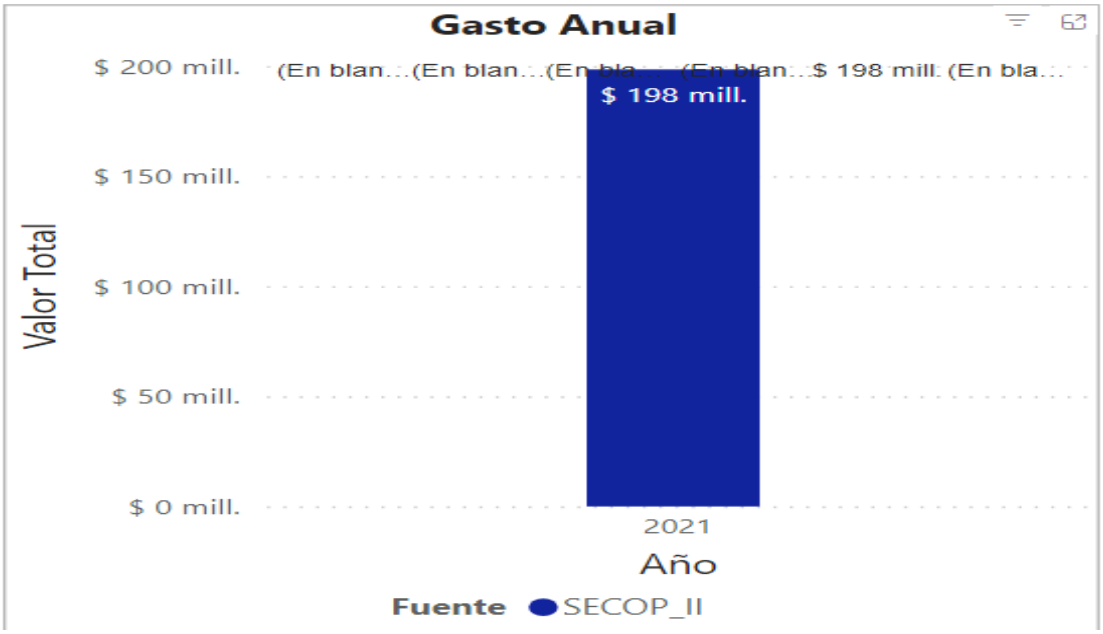
Estratégico de CCE (MAE), bases de datos internas e información del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron consultas en el MAE, SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación.

2.2.1 Histórico de contratación del ICBF

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por el ICBF Regional Caldas durante los últimos tres años 2020, 2021 y 2022, identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FCT.

Durante los últimos 3 años, la Entidad ha realizado un (01) proceso de contratación para adquirir los bienes o servicios relacionados con el objeto de estudio. A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados:

Gasto anual



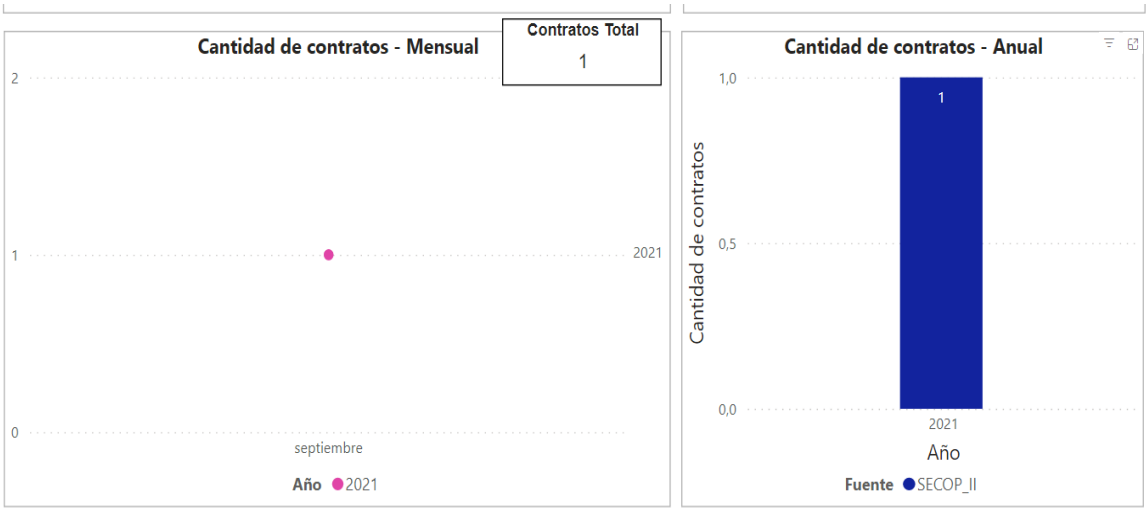
Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

El gasto promedio anual del ICBF para el periodo analizado fue de $198.469.329. El 2021 fue el año en el que mayores recursos se invirtieron en los códigos UNSPSC analizados.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

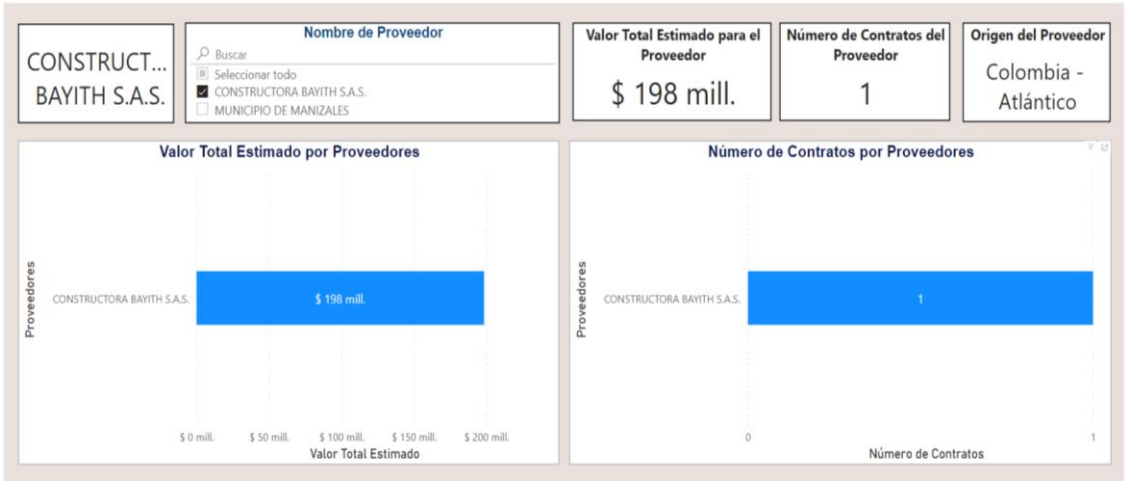
Cantidad de contratos – anual



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

El ICBF suscribió un (01) contrato durante el periodo analizado.

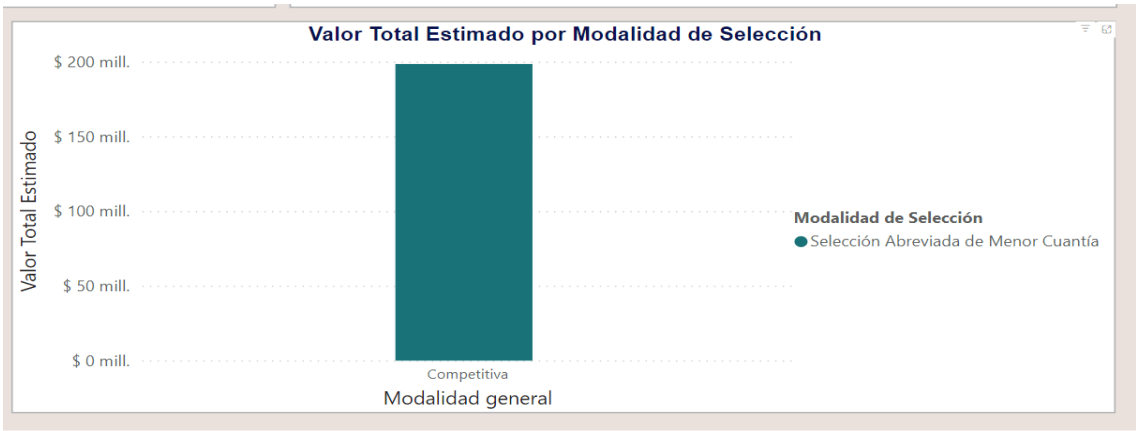
Número y valor de contratos por proveedor



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Con respecto a los proveedores de la gráfica se puede evidenciar que la empresa Constructora Bayith S.A.S. fue quien suscribió y ejecutó el contrato con el ICBF en el año 2021.

Valor estimado por modalidad de selección:



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Finalmente, se evidencia que el contrato realizado se adelantó por proceso de selección abreviada de Menor Cuantía.

A continuación, se analiza el proceso de selección más reciente y el contrato resultante del mismo.

Vigencia	2021
Número proceso	AMC0012021ICBFCAL
Modalidad de Selección	Selección Abreviada por Menor Cuantía
Objeto	REALIZAR ADECUACIONES, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN EL CENTRO ZONAL ORIENTE DEL MUNICIPIO LA DORADA PERTENECIENTE A LA REGIONAL CALDAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
Presupuesto oficial (P.O.)	$138.907.722
Número del contrato	17002382021
Contratista	CONSTRUCTORA BAYITH SAS
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	Desde el 17 de septiembre de 2021 hasta el 30 de diciembre de 2021
Valor contratado	$136.216.504
Adiciones o modificaciones	Adición $62.252.825 - Prórroga 14 de febrero de 2022.
Fuente:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2195296&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	

2.2.2 Contrataciones adelantadas por otras entidades

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados en el Departamento de Caldas, durante el periodo 2020, 2021 y 2022, identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FCT.

A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la demanda del MAE):

2.3 ESTUDIO DE LA OFERTA

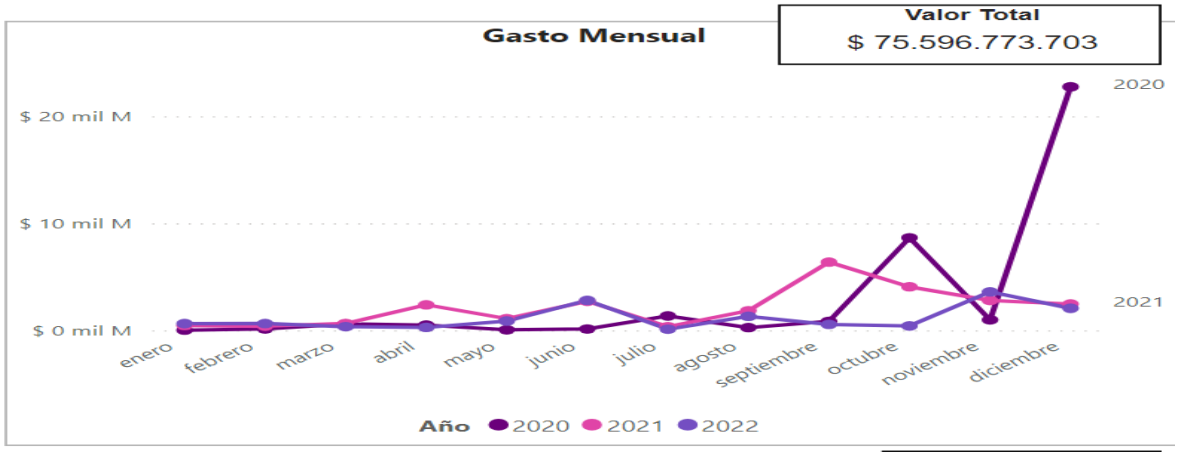
En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por otras entidades en el Territorio del Departamentos de Caldas con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación.

Se analizó el histórico de contratación con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), información del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

De igual forma, se realizaron consultas en el MAE, SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades.

Los resultados del análisis se presentan a continuación.

Gasto mensual



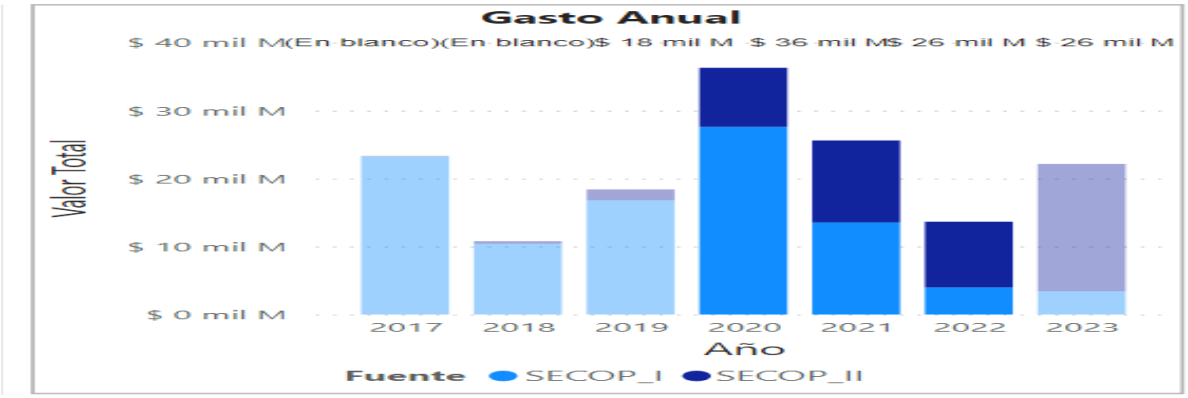
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

El gasto promedio mensual de las entidades estatales para los años 2020, 2021 y 2022 fue de $2.099.910.381. El año en el cual se identificó un gasto mayor mensual fue en noviembre del 2020.

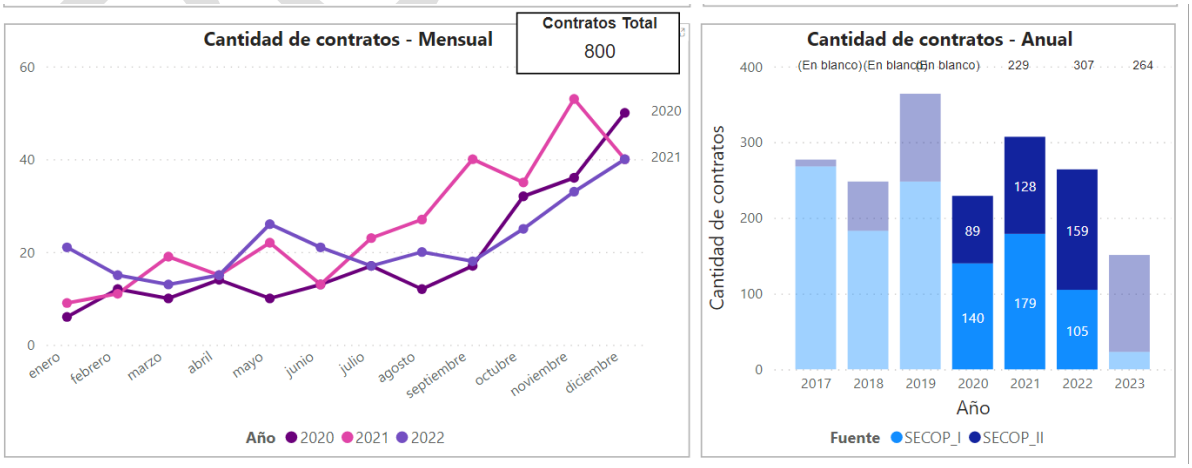
Gasto anual



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

El gasto promedio anual de las entidades estatales para el periodo analizado fue de $25.198.924.568. El 2021 fue el año en el que mayores recursos se invirtieron en los códigos UNSPSC analizados.

Cantidad de contratos – anual



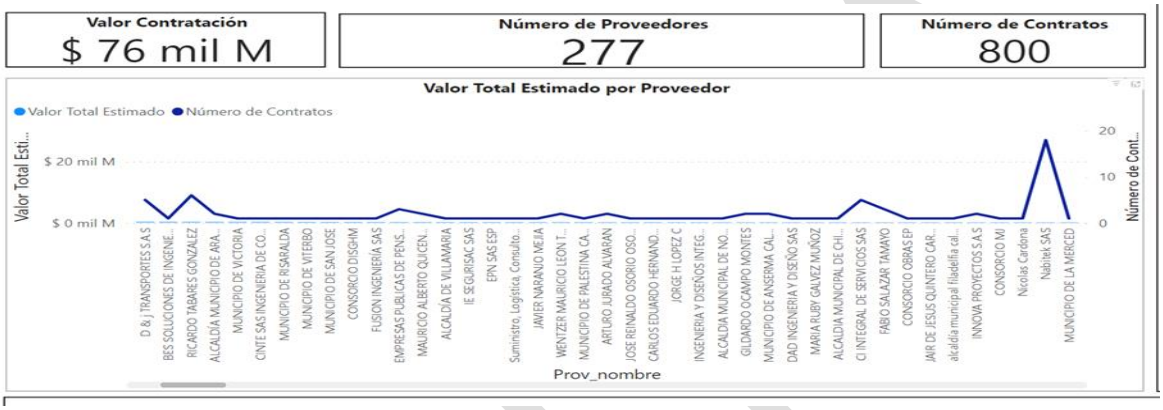
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

En promedio, las entidades estatales suscribieron 267 contratos al año durante el periodo analizado.

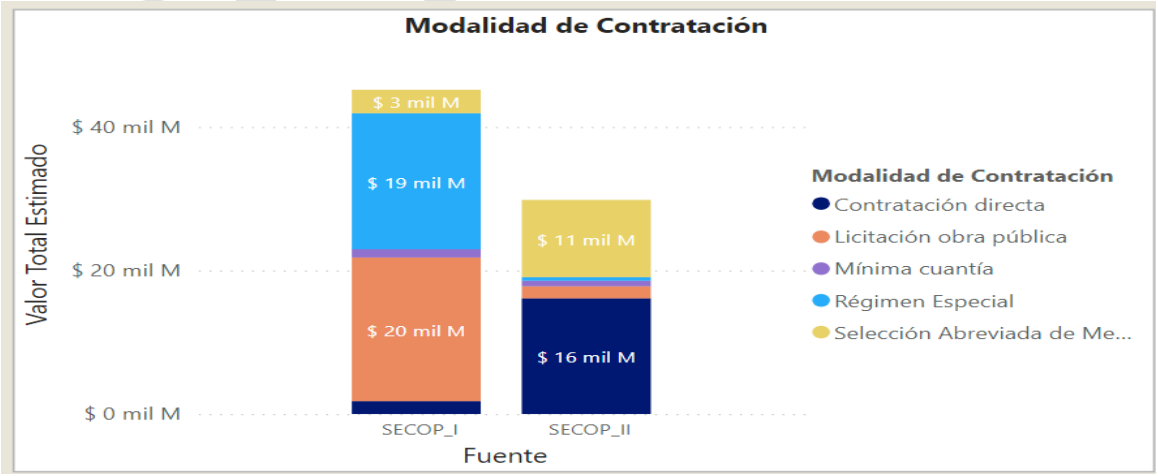
Número y valor de contratos por proveedor



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Con respecto a los proveedores, de la gráfica se puede evidenciar que hay 227 que suscribieron contratos en el departamento de Caldas, el proveedor que suscribió más contratos es Nabiket SAS, con un total de 18 contratos.

Valor estimado por modalidad de selección:



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Se evidencia que la modalidad selección por la cual se adelantaron la mayor cantidad de contratos en el departamento de Caldas durante el período analizado fue: En SECOP I Licitación Obra Pública, seguida en SECOP II Contratación Directa.

2.3 ESTUDIO DE LA OFERTA

2.3.1 Perfilamiento de las empresas del sector

Finalmente, se analizan procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

Vigencia	2021
Número proceso	**119-2021**
Modalidad de Selección	Régimen Especial
Objeto	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL HOSPITAL A REALIZAR A TODO COSTO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD LA FELISA.
Presupuesto oficial (P.O.)	$36.919.460
Número del contrato	**119-2021**
Contratista	HADER LEANDRO SOTO GOMEZ
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	Dese el 10 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021
Valor contratado	$36.919.460
Adiciones o modificaciones	N/A
Fuente: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-12371841	

Vigencia	2021
Número proceso	CD-SV-1201-2021
Modalidad de Selección	Contratación directa (con ofertas)
Objeto	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD A LOS BENEFICIARIOS EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA DEPARTAMENTO DE CALDAS.
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 340.000.000
Número del contrato	CD-SV-1201- 2021/28092021-1298
Contratista o Conviniente / Representante Legal	MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS / JUAN CARLOS CORTES BERMUDEZ

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Contratista	Dese el 30 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021
Valor contratado	$ 340.000.000
Adiciones o modificaciones	Prorroga
Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2266935&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	

Vigencia	2021
Número proceso	**CONVOCATORIA 38-2021**
Modalidad de Selección	Régimen Especial
Objeto	(Contrato de obra) LAVADO DE FACHADA, IMPERMEABILIZACIÓN Y SELLADO DE POROS MEDIANTE HIDROFUGO Y RESANE - PINTURA DE ESPACIOS INTERIORES AFECTADOS POR LA HUMEDAD
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 71,462,167
Número del contrato	ODC 607-2021
Contratista	ARINKO INGENIERIA S.A.S.
Contratista	Desde el 27 de diciembre de 2021 hasta el 26 de enero de 2022
Valor contratado	$ 60,354,239
Adiciones o modificaciones	Adición de $20.012.850 y Prórroga 15 dias hasta
Fuente: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-12570530	

2.3.2 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO FINANCIERO DEL SECTOR

En esta perspectiva se analizan los estados financieros del sector con el fin de establecer los indicadores financieros mínimos habilitantes que serán utilizados en el proceso de selección.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros establecidos en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

CAPACIDAD FINANCIERA: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. “Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes".[17]

Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.

Capital de Trabajo: Representa, en términos absolutos, la liquidez operativa de la empresa, es decir, la capacidad de una compañía para llevar acabo sus actividades con normalidad en el corto plazo (menor a un año). Resulta de restarle al pasivo corriente los activos corrientes. Contar con capital de trabajo positivo favorece el desarrollo eficiente del objeto social de una compañía.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), "permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas[18]."

Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), "se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos[19]."

[17] Ortiz Anaya, Hector. *Análisis Financiero Aplicado, 2000, pág. 147*
[18] Disponible en internet: http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-frmulas-y-conceptos-financieros
[19] Disponible en internet en http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Con el fin de que los indicadores financieros mínimos habilitantes se ajusten al sector específico del bien o servicio a adquirir, a continuación, se analizan los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las siguientes bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las empresas. Considerando lo dispuesto en los Decretos 399 de 2021 y 579 de 2021, mediante los cuales se expidieron medidas encaminadas a la reactivación económica y se contempla que, en los procedimientos de selección, se evalúe la capacidad financiera y organizacional de los oferentes teniendo en cuenta los indicadores del mejor año fiscal de los últimos tres (3) años, se analizan los indicadores financieros del sector con corte a 31 de diciembre de los años 2020, 2021 y 2022.

2.3.3 Análisis de la existencia de MiPymes, emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres en el sector.

De conformidad con lo exigido en el numeral 1 del artículo 33 de la Ley 2069 de 2021, las entidades estatales deberán en el análisis del sector identificar las MIPYMES que podrán ser potenciales proveedores directas o indirectas, con el fin de definir las reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

En cumplimiento de lo anterior, en el presente estudio de sector se pudo identificar que las tres (03) empresas que enviaron cotización al ICBF Regional Caldas, ostentan la calidad de MiPymes, las cuales se relacionan a continuación.

- METRO CUADRADO BUILDING SAS
- CONSTRUCCIONES Y ACABADOS RENOVAR LTDA
- INGESOLUCIONES -INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS.

De conformidad con lo anterior, las mencionadas empresas cumplen con los requisitos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021, por lo cual dichas empresas podrían ser potenciales proveedores para el proceso contractual en curso.

Para garantizar que micro, pequeñas y medianas empresas puedan participar dentro del proceso de selección que se plantea, la entidad definió requisitos de habilitación acorde al modo de selección y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor.

Los requisitos de habilitación se señalan en el estudio previo el cual hace parte integral del presente proceso de selección.

PÚBLICA

Según el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación podrán realizar convocatorias limitada a MiPymes.

Con ocasión a lo anterior, la entidad definirá en el cronograma de la invitación la posibilidad que los interesados limiten la convocatoria exclusivamente a la participación de micro, pequeñas y medianas empresas colombianas.

3 PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el **servicio o bien** requerido por la Entidad, se realizó la publicación de la FCT, anexos y solicitud de cotización en la página de SECOP II mediante el módulo Solicitud de Información a proveedores, utilizando los siguientes códigos UNSPSC señalados en la FCT:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
(F) SERVICIOS	72000000	72100000	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
(F) SERVICIOS	72000000	72100000	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
(F) SERVICIOS	72000000	7212000	72121100	servicios de renovación y reparación de edificios comerciales y de oficinas
(F) SERVICIOS	72000000	7215000	72152000	servicio de instalación y reparación de estuco
(F) SERVICIOS	72000000	72150000	72153900	Servicios de reparación de obras de construcción

La solicitud de cotización fue publicada en SECOP II con el número SDC-021-ICBF-CAL-2023. Mediante esta herramienta se identificaron 4376 proveedores inscritos en el código UNSPSC relacionado en la FCT.

Que, durante el término de la solicitud de cotización en SECOP II, la entidad no recibió observaciones, pero si recibió una cotización del señor Pablo Andres Jimenez Monsalve la cual no fue tenida en cuenta en el desarrollo del presente estudio ya que no cotizó todos los ítems requeridos por la entidad.

Adicionalmente, y con el fin de dar publicidad al estudio, se remitió la FCT, y la solicitud de cotización por correo electrónico diferentes proveedores.

PÚBLICA

De la solicitud remitida por correo electrónico, la entidad recibió tres (03) cotizaciones que son las siguientes:

	POTENCIAL PROVEEDOR	FECHA COTIZACIÓN	CORREO
1	METRO CUADRADO BUILDING SAS	05/09/2023	metrocuadradobuilding@gmail.com
2	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS RENOVAR LTDA	05/09/2023	construacabados@renovarltda.com
3	INGESOLUCIONES -INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS.	06/09/2023	Comercial.ingesoluciones@gmail.com

El formato de solicitud de cotización se estructuró para obtener precios unitarios fijos del bien o servicio requerido.

ANALISIS DE PRECIOS ARROJADOS EN EL MERCADO

Para determinar los precios del sector, la entidad se acogió al procedimiento establecido en el *Instructivo para la elaboración de estudios de sector o costos – IEESC IT1.P3 ABS, Versión 8 de fecha, 13/09/2021*, y para todos los efectos se elaboró el consolidado de acuerdo con lo siguiente:

Se obtuvo las cotizaciones mínimas exigidas[20], con el fin de estimar, previo análisis de dispersión y a partir de un análisis estadístico de medidas de tendencia central, el precio del bien o del servicio requerido. En este caso, la regional usó el PROMEDIO SIMPLE[21]. El análisis se efectuó partiendo del valor unitario cotizado por los proveedores potenciales antes y después del IVA, el valor total proyectado y el promedio de las 3 cotizaciones, aplicando en todo caso fórmula redondeada, así[22]:

[20] Se requieren al menos tres (3) precios de referencia en el consolidado de cotizaciones (CDC) con el fin de estimar, previo análisis de dispersión y a partir de un análisis estadístico de medidas de tendencia central, el precio del bien o del servicio requerido

[21] Promedio simple: Este medida tiene en cuenta la cantidad total de datos, en éste se considera un conjunto de datos (X1, X2, X3, X4, X5) donde cada uno de ellos que pertenecen al conjunto, son el precio de un bien o servicio cotizado. El promedio simple se obtiene de la siguiente manera:

[22] Promedio simple = $\sum \boldsymbol{X}/\boldsymbol{n}$; Dónde: n= Tamaño de la muestra

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PRECIOS TECHO UNITARIOS Y PRESUPUESTO OFICIAL

CANTIDAD		CONSTRUCTORES Y ACABADOS RENOVAR LTDA	TOTAL	METRO CUADRADO BULDING S.A.S.	TOTAL	INGESOLUCIONES S.A.S.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	6	$ 717.500	$ 4.305.000,00	$ 130.000,00	$ 780.000,00	$ 480.000,00	$ 2.880.000,00	$ 442.500,00	$ 2.655.000,00
	2.458	$ 51.000	$ 125.358.000,00	$ 39.817,00	$ 97.870.186,00	$ 30.250,00	$ 74.354.500,00	$ 40.356,00	$ 99.195.048,00
	491,5	$ 51.000	$ 25.066.500,00	$ 70.000,00	$ 34.405.000,00	$ 61.875,00	$ 30.411.562,50	$ 60.958,00	$ 29.960.857,00
	491,50	$ 25.000	$ 12.287.500,00	$ 51.763,00	$ 25.441.514,50	$ 34.375,00	$ 16.895.312,50	$ 37.046,00	$ 18.208.109,00
	473,15	$ 8.500	$ 4.021.775,00	$ 14.975,00	$ 7.085.421,25	$ 30.250,00	$ 14.312.787,50	$ 17.908,00	$ 8.473.170,20
	59,02	$ 13.500	$ 796.770,00	$ 25.000,00	$ 1.475.500,00	$ 22.688,00	$ 1.339.045,76	$ 20.396,00	$ 1.203.771,92
	133	$ 19.500	$ 2.593.500,00	$ 20.000,00	$ 2.660.000,00	$ 42.000,00	$ 5.586.000,00	$ 27.167,00	$ 3.613.211,00
1	18	$ 1.361.500	$ 24.507.000,00	$ 1.100.000,00	$ 19.800.000,00	$ 1.150.000,00	$ 20.700.000,00	$ 1.203.833,00	$ 21.668.994,00
	90	$ 12.500	$ 1.125.000,00	$ 17.850,00	$ 1.606.500,00	$ 22.688,00	$ 2.041.920,00	$ 17.679,00	$ 1.591.110,00
	344,25	$ 16.500	$ 5.680.125,00	$ 31.275,00	$ 10.766.418,75	$ 27.500,00	$ 9.466.875,00	$ 25.092,00	$ 8.637.921,00
	118,47	$ 16.500	$ 1.954.755,00	$ 25.920,00	$ 3.070.742,40	$ 24.750,00	$ 2.932.132,50	$ 22.390,00	$ 2.652.543,30
	344,25	$ 60.000	$ 20.655.000,00	$ 70.000,00	$ 24.097.500,00	$ 82.500,00	$ 28.400.625,00	$ 70.833,00	$ 24.384.260,25
	240	$ 22.000	$ 5.280.000,00	$ 12.000,00	$ 2.880.000,00	$ 37.500,00	$ 9.000.000,00	$ 23.833,00	$ 5.719.920,00
	110	$ 35.500	$ 3.905.000,00	$ 36.403,00	$ 4.004.330,00	$ 25.000,00	$ 2.750.000,00	$ 32.301,00	$ 3.553.110,00
	50	$ 85.000	$ 4.250.000,00	$ 60.000,00	$ 3.000.000,00	$ 87.500,00	$ 4.375.000,00	$ 77.500,00	$ 3.875.000,00
	334	$ 22.000	$ 7.348.000,00	$ 12.000,00	$ 4.008.000,00	$ 35.000,00	$ 11.690.000,00	$ 23.000,00	$ 7.682.000,00
	53	$ 18.000	$ 954.000,00	$ 35.000,00	$ 1.855.000,00	$ 22.500,00	$ 1.192.500,00	$ 25.167,00	$ 1.333.851,00
	12	$ 85.000	$ 1.020.000,00	$ 60.000,00	$ 720.000,00	$ 81.250,00	$ 975.000,00	$ 75.417,00	$ 905.004,00
2	84	$ 12.500	$ 1.055.000,00	$ 25.920,00	$ 2.187.648,00	$ 31.250,00	$ 2.637.500,00	$ 23.223,00	$ 1.950.732,00
	97	$ 10.000	$ 968.000,00	$ 25.920,00	$ 2.509.056,00	$ 31.250,00	$ 3.025.000,00	$ 22.390,00	$ 2.171.830,00
	53	$ 65.000	$ 3.445.000,00	$ 70.000,00	$ 3.710.000,00	$ 81.250,00	$ 4.306.250,00	$ 72.083,00	$ 3.820.399,00
	12	$ 120.000	$ 1.440.000,00	$ 175.000,00	$ 2.100.000,00	$ 110.000,00	$ 1.320.000,00	$ 135.000,00	$ 1.620.000,00
	560	$ 22.000	$ 12.320.000,00	$ 16.000,00	$ 8.960.000,00	$ 22.500,00	$ 12.600.000,00	$ 20.167,00	$ 11.293.520,00
	108	$ 18.000	$ 1.944.000,00	$ 35.000,00	$ 3.780.000,00	$ 75.000,00	$ 8.100.000,00	$ 42.667,00	$ 4.608.036,00
3	44	$ 85.000	$ 3.740.000,00	$ 88.238,00	$ 3.882.472,00	$ 81.250,00	$ 3.575.000,00	$ 84.829,00	$ 3.732.476,00
	74	$ 12.500	$ 925.000,00	$ 25.920,00	$ 1.918.080,00	$ 31.250,00	$ 2.312.500,00	$ 23.223,00	$ 1.718.502,00
	22	$ 60.000	$ 1.320.000,00	$ 70.000,00	$ 1.540.000,00	$ 81.250,00	$ 1.787.500,00	$ 70.417,00	$ 1.549.174,00
	185	$ 22.000	$ 4.070.000,00	$ 16.000,00	$ 2.960.000,00	$ 22.500,00	$ 4.162.500,00	$ 20.167,00	$ 3.730.895,00
	58	$ 18.000	$ 1.044.000,00	$ 35.000,00	$ 2.030.000,00	$ 75.000,00	$ 4.350.000,00	$ 42.667,00	$ 2.474.686,00
4	46	$ 85.000	$ 3.910.000,00	$ 88.238,00	$ 4.058.948,00	$ 81.250,00	$ 3.737.500,00	$ 84.829,00	$ 3.902.134,00
	50	$ 12.500	$ 625.000,00	$ 25.920,00	$ 1.296.000,00	$ 31.250,00	$ 1.562.500,00	$ 23.223,00	$ 1.161.150,00
	22	$ 115.000	$ 2.530.000,00	$ 662.400,00	$ 14.572.800,00	$ 200.000,00	$ 4.400.000,00	$ 325.800,00	$ 7.167.600,00
		COSTO DIRECTO	$ 290.443.925,00		$ 301.031.117		$ 297.179.510,76		$ 296.214.014,67
	A	15	$ 43.566.589	15	$ 45.154.668	16	$ 47.548.721,72	15	$ 44.432.102,20
	I	4	$ 11.617.757	7	$ 21.072.178	3	$ 8.915.385,32	5	$ 14.810.700,73
	U	5	$ 14.522.196	8	$ 24.082.489	5	$ 14.858.975,54	6	$ 17.772.840,88
	IVA SOBRE UTILIDAD	19	$ 2.759.217	19	$ 4.575.673	19	$ 2.823.205,35	19	$ 3.376.839,77
			$ 362.909.684		$ 395.916.125		$ 371.325.798,69		$ 376.606.498,25

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

De acuerdo con lo anterior el presupuesto oficial está determinado por el estudio de mercado realizado por el Grupo Administrativo del ICBF de la Regional de Caldas, lo que para este caso corresponde a un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($376.606.498,25),** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

De acuerdo con lo señalado en el numeral 10. Forma de Pago de la FCT, se pagará al contratista así:

El valor de esta actividad se pagará mediante pagos parciales contra cortes de obra mensuales, los cuales deben ser aprobados por el supervisor del contrato, previa presentación de las actas parciales de obra aprobadas igualmente por el supervisor.

El corte corresponderá a las cantidades efectivamente ejecutadas de cada ítem, por el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario, más el porcentaje de costos indirectos por precios unitarios y sin fórmula de reajuste.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

PÚBLICA

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

4 INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA, Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

4.1 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Para la habilitación financiera se requiere que el interesado presente el Certificado del RUP VIGENTE y en FIRME, expedido bajo los fundamentos del Decreto 1082 de 2015 para verificar la capacidad financiera y organizacional.

Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación, acorde al numeral 3 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	**Mayor o igual a 1.3 veces**
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	**Menor o igual a 60%**
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	**Mayor o igual a 1.5 veces**
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	**Mayor o igual al 70% del**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
		presupuesto oficial

Cuando los gastos de interés sean cero (0), la razón de cobertura de intereses será indefinido o indeterminado, lo que significa que el proponente queda habilitado por este indicador para continuar en el proceso de selección.

NOTA 1: Para calcular los indicadores de los consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura se multiplican los componentes de los indicadores (activos, pasivos, utilidad operacional y gastos de intereses) correspondientes a cada uno de sus integrantes por el porcentaje de participación en el consorcio, unión temporal o promesas de sociedad futura, del resultado de sumar los valores obtenidos se calculan los indicadores solicitados. Para el capital de trabajo se tomará la sumatoria simple de los componentes (activo corriente y pasivo corriente) y de su resultado se calculará el indicador.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

INTERPRETACIÓN

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.
- ✓ Capital de Trabajo: Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

4.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

PUBLICA

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

El proponente deberá certificar en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, la rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo así:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 3 %
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 2%

INTERPRETACION

- Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio.

- Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

4.3 CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN (K DE CONTRATACIÓN)

El Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior al presupuesto oficial es decir **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($376.606.498,25).**

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación equivale al presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación, dado que el plazo estimado del contrato es menor a doce (12) meses.

$$K\ PROCESO = PRESUPUESTO\ OFICIAL\ ESTIMADO$$

K PROCESO = $376.606.498,25

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

El proponente deberá demostrar que su operación o actividad comercial le permite asumir nuevas obligaciones derivadas del contrato objeto del Proceso de Contratación. Por lo cual, deberá allegar la siguiente información para acreditar su Capacidad Residual:

- La lista de los Contratos en ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, así como el valor y plazo de tales contratos.

- El estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años comprendidos entre el año 2018 a 2022 y el Estado de Situación Financiera auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación para cada proponente contemplará los factores de Experiencia (E), Capacidad financiera (CF), Capacidad técnica (CT), Capacidad de organización (CO) y los Saldos de los Contratos en Ejecución (SCE), según la siguiente formula:

$$K\ proponente = CO * \left(\frac{(E + CT + CF)}{100}\right) - SCE$$

El puntaje máximo posible a asignar a cada uno de los factores corresponderá a

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
Experiencia (E)	120
Capacidad Financiera (CF)	40
Capacidad Técnica (CT)	40
TOTAL	**200**

La Capacidad de Organización no tiene asignación de puntaje en la fórmula dado que su unidad de medida corresponde a PESOS COLOMBIANOS y constituye un factor multiplicador de los demás factores.

La Capacidad de organización (CO) corresponde a los ingresos operacionales teniendo en cuenta:

PÚBLICA

AÑOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO)
CINCO AÑOS O MÁS	MAYOR INGRESO OPERACIONAL DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS
ENTRE UNO Y CINCO AÑOS	MAYOR INGRESO OPERACIONAL DE LOS AÑOS DE VIDA DEL OFERENTE
MENOS DE UN AÑO	USD 125.000

Si los ingresos operacionales del proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, la Capacidad de organización (CO) del proponente es igual a USD125.000. para verificar la capacidad de organización del proponente la Entidad Estatal debe solicitar el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años debidamente auditado y aprobado por el contador público o revisor fiscal según corresponda y suscrito por el representante legal.

5 ANEXOS

- Estudio de mercado
- cotizaciones recibidas y correos electrónico soporte.

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	CLAUDIA RIVERA BERMUDEZ COORDIANDORA GRUPO ADMNISTRATRIVO	

Elaboró: Lorena Jaramillo Hoyos / Abogada Contratista

PÚBLICA

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Caldas
Dirección Regional
Público

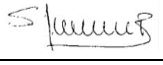
SOLICITUD DE COTIZACIÓN No.SDC-021-ICBF-CAL-2023 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ.

EMPRESA:	Metro Cuadrado Building S.A.S.	NIT:	901674866-1	FECHA:	5/09/2023
NOMBRE DE CONTACTO:	Sergio Alejandro Marin Bañol	CARGO:	Gerente	TEL. CELULAR:	3113286209
E-MAIL:	metrocuadradobuilding@gmail.com	DIRECCIÓN:	CR 33 A 101 A 20 - Enea	TELEFONO FIJO:	

Ref. Artículo	Descripción/Actividades	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio Total	Valor Capítulo
1	**SEDE PRINCIPAL**					
1.1	Suministro e instalación de anclajes certificados	6	UN	130.000 COP	780.000 COP	
1.2	Mantenimiento y pintura de fachadas	2.458	M²	39.817 COP	97.870.186 COP	
1.3	Resane y revoque sobre fachada	491,5	M²	70.000 COP	34.405.000 COP	
1.4	Suministro y aplicación de esgrafiado	491,50	M²	51.763 COP	25.441.515 COP	
1.5	Mantenimiento y limpieza de ventanas	473,15	M²	14.975 COP	7.085.421 COP	
1.6	Mantenimiento y pinturas de barandas	59,02	ML	25.000 COP	1.475.500 COP	
1.7	Mantenimiento y pintura de malla del parqueadero externo	133	M²	20.000 COP	2.660.000 COP	
1.8	Cerramiento de altura variada (2,8 a 3,20 m), Conformado en tubo de aguas negras de 2" X 2,55MM verticales cada 8 CM luz libre, con cortete superior a 45° con tapa, anclados en en soporte en concreto existente, incluye amticorrosivo y esmalte, incluye retiro y disposición final de cerramiento existente	18	ML	1.100.000 COP	19.800.000 COP	$ 238.943.113
1.9	Mantenimiento y pintura de las rejas metálicas adheridads a ventanas	90	M²	17.850 COP	1.606.500 COP	
1.10	Mantenimiento y pintura de alfajías en concreto	344,25	ML	31.275 COP	10.766.419 COP	
1.11	Mantenimiento y pintura alfajías metálicas	118,47	ML	25.920 COP	3.070.742 COP	
1.12	Suministro e instalación de corta goteras	344,25	ML	70.000 COP	24.097.500 COP	
1.13	Recorrido de Cubierta	240	M²	12.000 COP	2.880.000 COP	
1.14	Mantenimiento fragua y Desagües Terraza	110	M²	36.403 COP	4.004.330 COP	
1.15	Mantenimiento e impermeabilización de Canales	50	M²	60.000 COP	3.000.000 COP	
					VALOR LISTA DE ITEMS I	$ 238.943.113
2	**CUBIERTA CESPSA**					
2,1	Recorrido de cubierta	334	M²	12.000 COP	4.008.000 COP	
2,2	Mantenimiento de canales	53	ML	35.000 COP	1.855.000 COP	
2,3	Mantenimiento e impermeabilizacion de viga canal	12	ML	60.000 COP	720.000 COP	
2,4	Mantenimiento de pintura cortagoteras	84	ML	25.920 COP	2.187.648 COP	
2,5	Mantenimiento y pintura de flanches	97	ML	25.920 COP	2.509.056 COP	17.089.704
2,6	Cambio de cortagoteras y/o flanches	53	ML	70.000 COP	3.710.000 COP	
2,7	Suministro e instalacion de tejas fibrocemento con especificacion similar a teja existente, incluye retiro y disposición de tejas afectadas	12	UN	175.000 COP	2.100.000 COP	
					VALOR LISTA DE ITEMS II	17.089.704
3	**CUBIERTA CENTRO ZONAL DEL CAFÉ - CHINCHINÁ**					
3,1	Recorrido de cubierta	560	M²	16.000 COP	8.960.000 COP	
3,2	Mantenimiento de canales	108	ML	35.000 COP	3.780.000 COP	
3,3	Mantenimiento, nivelación e impermeabilizacion de vigacanal	44	ML	88.238 COP	3.882.472 COP	$ 20.080.552
3,4	Mantenimiento y pintura de cortagotera	74	ML	25.920 COP	1.918.080 COP	
3,5	Cambio de cortagoteras	22	ML	70.000 COP	1.540.000 COP	
					VALOR LISTA DE ITEMS III	$ 20.080.552
4	**CUBIERTA SEDE ADMINISTRATIVA LINARES**					
4,1	Recorrido de cubierta	185	M²	16.000 COP	2.960.000 COP	
4,2	Mantenimiento de canales	58	ML	35.000 COP	2.030.000 COP	
4,3	Mantenimiento e impermeabilizacion de vigacanal	46	ML	88.238 COP	4.058.948 COP	$ 24.917.748
4,4	Mantenimiento y pintura de cortagotera	50	ML	25.920 COP	1.296.000 COP	
4,5	Cambio de marquesina	22	M²	662.400 COP	14.572.800 COP	
					VALOR LISTA DE ITEMS IV	$ 24.917.748
					SUBTOTAL ANTES DE AIU	$ 301.031.117
5	**AIU**				%	COSTO %
	Administraciòn				15%	45.154.668 COP
	Imprevistos				7%	21.072.178 COP
	Utilidad				8%	24.082.489 COP
	IVA sobre Utilidad				19%	4.575.673 COP
	TOTAL					395.916.125 COP

• La cotización incluye a cargo del contratista todos los costos que se asocien a la ejecución de la obra pública como talento humano, insumos, transporte de insumos, personal, herramientas, materiales, y todo aquello que se requiera para el desarrollo de la obra, así como la disposicion final de los residuos generados, o los que se llegaren a causar.
• Las especificaciones técnicas de las actividades o ítems relacionados en el presente formato se encuentran desarrollados en la Ficha de Condiciones Técnicas y en el Anexo 1, el cual hace parte integral de todo el proceso de cotización y que se remiten para conocimiento de los interesados.
• La cotización incluye todos los castos en que debe incurrir el contratista referente a las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
• Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.
•Tenga en cuenta antes de diligenciar el formato de cotización todas las condiciones y requerimientos de la ficha técnica.
•Se remite como parte del estudio de sector, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
•Al momento de diligenciar la presente cotización recuerde no modificar ni eliminar ningun ítem y cotizar conforme lo exige el formato suministrado por la entidad

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	
CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL	1053811935

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Caldas
Dirección Regional
Público

SOLICITUD DE COTIZACIÓN No.SDC-021-ICBF-CAL-2023 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ.

EMPRESA:	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS RENOVAR LTDA	NIT:	900045398-4	FECHA:	5/09/2023
NOMBRE DE CONTACTO:	MARIA ELENITH ARIAS OCAMPO	CARGO:	GERENTE	TEL. CELULAR:	3155924410
E-MAIL:	mariaelenith.gerencia@renovarltda.com	DIRECCIÓN:	CLL. 23 N° 21-41 EDF. BCH OFC. 705	TELEFONO FIJO:	8731116

Ref. Artículo	Descripción/Actividades	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio Total	Valor Capítulo
1	**SEDE PRINCIPAL**					
1.1	Suministro e instalación de anclajes certificados	6	UN	717.500 COP	4.305.000 COP	
1.2	Mantenimiento y pintura de fachadas	2.458	M²	51.000 COP	125.358.000 COP	
1.3	Resane y revoque sobre fachada	491,5	M²	51.000 COP	25.066.500 COP	
1.4	Suministro y aplicación de esgrafiado	491,50	M²	25.000 COP	12.287.500 COP	
1.5	Mantenimiento y limpieza de ventanas	473,15	M²	8.500 COP	4.021.775 COP	
1.6	Mantenimiento y pinturas de barandas	59,02	ML	13.500 COP	796.770 COP	
1.7	Mantenimiento y pintura de malla del parqueadero externo	133	M²	19.500 COP	2.593.500 COP	
1.8	Cerramiento de altura variada (2,8 a 3,20 m), Conformado en tubo de aguas negras de 2" X 2,55MM verticales cada 8 CM luz libre, con cortete superior a 45° con tapa, anclados en en soporte en concreto existente, incluye amticorrosivo y esmalte, incluye retiro y disposición final de cerramiento existente	18	ML	1.361.500 COP	24.507.000 COP	
1.9	Mantenimiento y pintura de las rejas metálicas adheridads a ventanas	90	M²	12.500 COP	1.125.000 COP	
1.10	Mantenimiento y pintura de alfajías en concreto	344,25	ML	16.500 COP	5.680.125 COP	
1.11	Mantenimiento y pintura alfajías metálicas	118,47	ML	16.500 COP	1.954.755 COP	
1.12	Suministro e instalación de corta goteras	344,25	ML	60.000 COP	20.655.000 COP	
1.13	Recorrido de Cubierta	240	M²	22.000 COP	5.280.000 COP	
1.14	Mantenimiento fragua y Desagües Terraza	110	M²	35.500 COP	3.905.000 COP	
1.15	Mantenimiento e impermeabilización de Canales	50	M²	85.000 COP	4.250.000 COP	
					VALOR LISTA DE ITEMS I	**241.785.925 COP**
2	**CUBIERTA CESPSA**					
2,1	Recorrido de cubierta	334	M²	22.000 COP	7.348.000 COP	
2,2	Mantenimiento de canales	53	ML	18.000 COP	954.000 COP	
2,3	Mantenimiento e impermeabilizacion de viga canal	12	ML	85.000 COP	1.020.000 COP	
2,4	Mantenimiento de pintura cortagoteras	84	ML	12.500 COP	1.055.000 COP	
2,5	Mantenimiento y pintura de flanches	97	ML	10.000 COP	968.000 COP	
2,6	Cambio de cortagoteras y/o flanches	53	ML	65.000 COP	3.445.000 COP	
2,7	Suministro e instalacion de tejas fibrocemento con especificacion similar a teja existente, incluye retiro y disposición de tejas afectadas	12	UN	120.000 COP	1.440.000 COP	
					VALOR LISTA DE ITEMS II	**16.230.000 COP**
3	**CUBIERTA CENTRO ZONAL DEL CAFÉ - CHINCHINÁ**					
3,1	Recorrido de cubierta	560	M²	22.000 COP	12.320.000 COP	
3,2	Mantenimiento de canales	108	ML	18.000 COP	1.944.000 COP	
3,3	Mantenimiento, nivelación e impermeabilizacion de vigacanal	44	ML	85.000 COP	3.740.000 COP	
3,4	Mantenimiento y pintura de cortagotera	74	ML	12.500 COP	925.000 COP	
3,5	Cambio de cortagoteras	22	ML	60.000 COP	1.320.000 COP	
					VALOR LISTA DE ITEMS III	**20.249.000 COP**
4	**CUBIERTA SEDE ADMINISTRATIVA LINARES**					
4,1	Recorrido de cubierta	185	M²	22.000 COP	4.070.000 COP	
4,2	Mantenimiento de canales	58	ML	18.000 COP	1.044.000 COP	
4,3	Mantenimiento e impermeabilizacion de vigacanal	46	ML	85.000 COP	3.910.000 COP	
4,4	Mantenimiento y pintura de cortagotera	50	ML	12.500 COP	625.000 COP	
4,5	Cambio de marquesina	22	M²	115.000 COP	2.530.000 COP	
					VALOR LISTA DE ITEMS IV	**12.179.000 COP**
					SUBTOTAL ANTES DE AIU	**290.443.925 COP**
5	**AIU**				%	COSTO %
	Administraciòn				15%	43.566.589 COP
	Imprevistos				4%	11.617.757 COP
	Utilidad				5%	14.522.196 COP
	IVA sobre Utilidad				19%	2.759.217 COP
	TOTAL					**362.909.684 COP**

• La cotización incluye a cargo del contratista todos los costos que se asocien a la ejecución de la obra pública como talento humano, insumos, transporte de insumos, personal, herramientas, materiales, y todo aquello que se requiera para el desarrollo de la obra, así como la disposicion final de los residuos generados, o los que se llegaren a causar.
• Las especificaciones técnicas de las actividades o ítems relacionados en el presente formato se encuentran desarrollados en la Ficha de Condiciones Técnicas y en el Anexo 1, el cual hace parte integral de todo el proceso de cotización y que se remiten para conocimiento de los interesados.
• La cotización incluye todos los castos en que debe incurrir el contratista referente a las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
• Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.
•Tenga en cuenta antes de diligenciar el formato de cotización todas las condiciones y requerimientos de la ficha técnica.
•Se remite como parte del estudio de sector, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
•Al momento de diligenciar la presente cotización recuerde no modificar ni eliminar ningun ítem y cotizar conforme lo exige el formato suministrado por la entidad

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	
CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL	30303168

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Caldas
Dirección Regional
Público

SOLICITUD DE COTIZACIÓN No.SDC-021-ICBF-CAL-2023 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ.

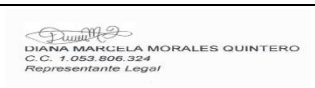
EMPRESA:	INGESOLUCIONES - INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S B.I.C.	NIT:	901.278.341-9	FECHA:	6/09/2023
NOMBRE DE CONTACTO:	Luis Guillermo Navarro	CARGO:	Director Comercial	TEL. CELULAR:	3234090999
E-MAIL:	comercial.ingesoluciones@gmail.com	DIRECCIÓN:	Calle 54A # 21-39	TELEFONO FIJO:	6068898927

Ref. Artículo	Descripción/Actividades	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio Total	Valor Capítulo
1	**SEDE PRINCIPAL**					
1.1	Suministro e instalación de anclajes certificados	6	UN	$ 480.000,00	$ 2.880.000,00	$ 225.445.760,76
1.2	Mantenimiento y pintura de fachadas	2.458	M²	$ 30.250,00	$ 74.354.500,00	
1.3	Resane y revoque sobre fachada	491,5	M²	$ 61.875,00	$ 30.411.562,50	
1.4	Suministro y aplicación de esgrafiado	491,50	M²	$ 34.375,00	$ 16.895.312,50	
1.5	Mantenimiento y limpieza de ventanas	473,15	M²	$ 30.250,00	$ 14.312.787,50	
1.6	Mantenimiento y pinturas de barandas	59,02	ML	$ 22.688,00	$ 1.339.045,76	
1.7	Mantenimiento y pintura de malla del parqueadero externo	133	M²	$ 42.000,00	$ 5.586.000,00	
1.8	Cerramiento de altura variada (2,8 a 3,20 m), Conformado en tubo de aguas negras de 2" X 2,55MM verticales cada 8 CM luz libre, con cortete superior a 45° con tapa, anclados en en soporte en concreto existente, incluye amticorrosivo y esmalte, incluye retiro y disposición final de cerramiento existente	18	ML	$ 1.150.000,00	$ 20.700.000,00	
1.9	Mantenimiento y pintura de las rejas metálicas adheridads a ventanas	90	M²	$ 22.688,00	$ 2.041.920,00	
1.10	Mantenimiento y pintura de alfajías en concreto	344,25	ML	$ 27.500,00	$ 9.466.875,00	
1.11	Mantenimiento y pintura alfajías metálicas	118,47	ML	$ 24.750,00	$ 2.932.132,50	
1.12	Suministro e instalación de corta goteras	344,25	ML	$ 82.500,00	$ 28.400.625,00	
1.13	Recorrido de Cubierta	240	M²	$ 37.500,00	$ 9.000.000,00	
1.14	Mantenimiento fragua y Desagües Terraza	110	M²	$ 25.000,00	$ 2.750.000,00	
1.15	Mantenimiento e impermeabilización de Canales	50	M²	$ 87.500,00	$ 4.375.000,00	
					VALOR LISTA DE ITEMS I	$ 225.445.760,76
2	**CUBIERTA CESPSA**					
2,1	Recorrido de cubierta	334	M²	$ 35.000,00	$ 11.690.000,00	$ 25.146.250,00
2,2	Mantenimiento de canales	53	ML	$ 22.500,00	$ 1.192.500,00	
2,3	Mantenimiento e impermeabilizacion de viga canal	12	ML	$ 81.250,00	$ 975.000,00	
2,4	Mantenimiento de pintura cortagoteras	84	ML	$ 31.250,00	$ 2.637.500,00	
2,5	Mantenimiento y pintura de flanches	97	ML	$ 31.250,00	$ 3.025.000,00	
2,6	Cambio de cortagoteras y/o flanches	53	ML	$ 81.250,00	$ 4.306.250,00	
2,7	Suministro e instalacion de tejas fibrocemento con especificacion similar a teja existente, incluye retiro y disposición de tejas afectadas	12	UN	$ 110.000,00	$ 1.320.000,00	
					VALOR LISTA DE ITEMS II	$ 25.146.250,00
3	**CUBIERTA CENTRO ZONAL DEL CAFÉ - CHINCHINÁ**					
3,1	Recorrido de cubierta	560	M²	$ 22.500,00	$ 12.600.000,00	$ 28.375.000,00
3,2	Mantenimiento de canales	108	ML	$ 75.000,00	$ 8.100.000,00	
3,3	Mantenimiento, nivelación e impermeabilizacion de vigacanal	44	ML	$ 81.250,00	$ 3.575.000,00	
3,4	Mantenimiento y pintura de cortagotera	74	ML	$ 31.250,00	$ 2.312.500,00	
3,5	Cambio de cortagoteras	22	ML	$ 81.250,00	$ 1.787.500,00	
					VALOR LISTA DE ITEMS III	$ 28.375.000,00
4	**CUBIERTA SEDE ADMINISTRATIVA LINARES**					
4,1	Recorrido de cubierta	185	M²	$ 22.500,00	$ 4.162.500,00	$ 18.212.500,00
4,2	Mantenimiento de canales	58	ML	$ 75.000,00	$ 4.350.000,00	
4,3	Mantenimiento e impermeabilizacion de vigacanal	46	ML	$ 81.250,00	$ 3.737.500,00	
4,4	Mantenimiento y pintura de cortagotera	50	ML	$ 31.250,00	$ 1.562.500,00	
4,5	Cambio de marquesina	22	M²	$ 200.000,00	$ 4.400.000,00	
					VALOR LISTA DE ITEMS IV	$ 18.212.500,00
5					**SUBTOTAL ANTES DE AIU**	$ 297.179.510,76

	AIU	%	COSTO %
	Administraciòn	16%	$ 47.548.721,72
	Imprevistos	3%	$ 8.915.385,32
	Utilidad	5%	$ 14.858.975,54
	IVA sobre Utilidad	19%	$ 2.823.205,35
TOTAL			$ 371.325.798,69

• La cotización incluye a cargo del contratista todos los costos que se asocien a la ejecución de la obra pública como talento humano, insumos, transporte de insumos, personal, herramientas, materiales, y todo aquello que se requiera para el desarrollo de la obra, así como la disposicion final de los residuos generados, o los que se llegaren a causar.
• Las especificaciones técnicas de las actividades o ítems relacionados en el presente formato se encuentran desarrollados en la Ficha de Condiciones Técnicas y en el Anexo 1, el cual hace parte integral de todo el proceso de cotización y que se remiten para conocimiento de los interesados.
• La cotización incluye todos los castos en que debe incurrir el contratista referente a las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
• Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.
•Tenga en cuenta antes de diligenciar el formato de cotización todas las condiciones y requerimientos de la ficha técnica.
•Se remite como parte del estudio de sector, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
•Al momento de diligenciar la presente cotización recuerde no modificar ni eliminar ningun ítem y cotizar conforme lo exige el formato suministrado por la entidad

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	
CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL	1.053.806.324

Solicitud información publicada
REF: SDC-021-ICBF-CALDAS 2023

Solicitud de información a los Proveedores

UC:ICBF REGIONAL CALDAS
Equipo:SOLICITUDES DE COTIZACION REGIONAL CALDAS / 4/09/2023 12:20 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

001 : 22 : 47
DÍAS HORAS MINS

Publicado

Volver

Suspender | Opciones

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general

Información general

Número del proceso	SDC-021-ICBF-CALDAS 2023
Nombre	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO
Descripción	Solicitud de Cotizacion "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO" Nota1: Por favor para cotizar tener en cuenta los documentos adjuntos
Relacionar con otro proceso	○ Sí ◉ No
ID técnico	CO1.BDOS.4904504

ICI

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
Lista adicional de códigos UNSPSC	72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72121100 - Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina 72152000 - Servicios de pañetado y drywall 72153900 - Servicio de preparación de obras de construcción

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	○ Sí ◉ No

Dirección de notificaciones

◉ Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo	SOLICITUDES DE COTIZACION REGIONAL CALDAS / 4/09/2023 12:20 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle

Flujo de aprobación

Aprobación del proceso

Paso 1 - Con orden

APROBAR SOLICITUD DE COTIZACION	YURI LORENA JARAMILLO HOYOS
○ APROBAR SOLICITUD DE COTIZACION	CLAUDIA RIVERA BERMUDEZ

Aprobar publicación de la solicitud de información

Paso 1 - Con orden

APROBAR SOLICITUD DE COTIZACION	YURI LORENA JARAMILLO HOYOS
○ APROBAR SOLICITUD DE COTIZACION	CLAUDIA RIVERA BERMUDEZ

Documentos internos

Solicitud información publicada REF: SDC-021-ICBF-CALDAS 2023

Solicitud de información a los Proveedores

ICBF REGIONAL CALDAS Equipo SOLICITUDES DE COTIZACION REGIONAL CALDAS 4/09/2023 12:20 PM (UTC -5 horas) (UTC-5:00) Bogota, Lima, Quito)

001 : 22 : 47
DÍAS HORAS MINS

Publicado

Volver

Configuración

INFORMACIÓN

Identificación

Dar publicidad al proceso (•) Sí ( ) No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ( ) Sí (•) No * Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para solicitar aclaraciones 1 día para terminar *(6/09/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha límite para responder la solicitud de información 1 día para terminar *(6/09/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación 4/09/2023 1:11:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ( ) Sí (•) No

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ( ) Sí (•) No

Cuestionario

Ver resumen | **Ver**

1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Documentos del Proceso

Comentario

Solicitud de cotizacion . REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA MET/ PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL CAFÉ.

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción
☐	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TECNICAS CALDAS 4 septiembre.xls	-	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TECI septiembre.xls
☐	ANEXO 2 -Agosto 4 de 2023.docx	-	ANEXO 2 -Agosto 4 de 2023.docx
☐	FICHA TECNICA 4 septiembre 2023.docx	-	FICHA TECNICA 4 septiembre 2023.d
☐	FORMATO COTIZACIÓN No. 21.xlsx	-	FORMATO COTIZACIÓN No. 21.xlsx

Proveedores

Solicitud información publicada
REF: SDC-021-ICBF-CALDAS 2023

Publicado

Volver

Solicitud de información a los Proveedores

UC:ICBF REGIONAL CALDAS
Equipo:SOLICITUDES DE COTIZACION REGIONAL CALDAS / 4/09/2023 12:20 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

001 : 22 : 47
DÍAS HORAS MINS

especializado > **Servicios de pañetado y drywall**
72153900 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento > Servicios de especializado > **Servicio de preparación de obras de construcción**

Nc

Buscar proveedores...

Proveedor (4376)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)
Carlos Palta COLOMBIA | Neiva Número de documento 10537995	Telefono del contacto: 8675069 Fax: 8675069 correo electronico del contacto: carlospalta@hotmail.com		-
AYA RADIOCOMUNICACIONES S.A.S COLOMBIA | Armenia Número de documento 800222177	Telefono del contacto: 7410085		-
INETUM ESPAÑA S.A. SUCURSAL COLOMBIA COLOMBIA | CUNDINAMARCA Número de documento 900387076	Telefono del contacto: 7457505		-
INDRA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 8300963742	Telefono del contacto: 6463682		-
mgm COLOMBIA | Bogotá Número de documento 8300728574	Telefono del contacto: 2021566		-

1 ...

Volver

Volver

Opciones

Proceso : REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA ...

Solicitud de información a los Proveedores SDC-021-ICBF-CALDAS 2023 (Solicitud información publicada) Pliegos

PROVEEDORES

Unidad de contratación ICBF REGIONAL CALDAS

Ver Enlace

4376

Solicitud de Cotizacion "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO" Nota1: Por favor para cotizar tener en cuenta los documentos adjuntos

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 09/06/2023 12:00 p.m.- **Fecha de publicación** 09/04/2023 13:11

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación del concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
09/04/2023	09/06/2023	09/06/2023

LISTA DE OFERTAS

Opciones

La fase de recepción de ofertas todavía no ha terminado.

001:22:47

DÍAS HORAS MINS

Todavía no ha sido enviado ninguna oferta

EVALUACIÓN ECONÓMICA

nuevo Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Crear Concursante

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso.

MENSAJES crear

Sin mensajes

TAREAS crear

APROBAR SOLICITUD DE COTIZACION SDC-021-ICBF-CALDAS 2023 (Normal)
-
APROBAR SOLICITUD DE COTIZACION SDC-021-ICBF-CALDAS 2023 (Normal)
-

Ver más »

MODIFICACIONES / ADENDAS crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

Sin proveedores interesados

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso.

Equipo: SOLICITUDES DE COTIZACION REGIONAL CALDAS / 09/04/2023 12:20 PM (UTC -5 horas)((UTC -05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobación del proceso

Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea: YURI LORENA JARAMILLO HOYOS

Tarea Tarea: CLAUDIA RIVERA BERMUDEZ

Aprobar publicación de la solicitud de información

Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea: YURI LORENA JARAMILLO HOYOS

El proceso CO1.BDOS.4904504 ha cambiado de Solicitud información en edición a Solicitud información publicada.
YURI LORENA JARAMILLO HOYOS
09/04/2023 13:11

El proceso CO1.REQ.5013826cambiado de estado Solicitud información en aprobación a Solicitud de información aprobada.
CLAUDIA RIVERA BERMÚDEZ
09/04/2023 13:09

El proceso CO1.REQ.5013826cambiado de estado Solicitud información en edición a Solicitud información en aprobación.
YURI LORENA JARAMILLO HOYOS
09/04/2023 13:07

Solicitud de información CO1.REQ.5013826 creada
YURI LORENA JARAMILLO HOYOS
09/04/2023 12:50

Ver más »

Yuri Lorena Jaramillo Hoyos

De: Metro Cuadrado Building <metrocuadradobuilding@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 6 de septiembre de 2023 10:34 a. m.
Para: Yuri Lorena Jaramillo Hoyos
CC: Claudia Rivera Bermudez
Asunto: Re: Obra Publica- Solicitud de cotización ICBF Regional Caldas
Datos adjuntos: image001.jpg; FORMATO COTIZACIÓN No. 21.xlsx

Buen día, cordial saludo.

Atendiendo a su requerimiento, adjuntamos cotización para ejecutar lo descrito en la ficha técnica enviada. De antemano agradecemos que nos hayan tenido en cuenta para este proceso y esperamos que sea de gran ayuda para los términos de referencia que implementaran.

Esperamos que cuando salga la convocatoria nos puedan avisar para tratar de hacer un consorcio con una empresa que cumpla con los requisitos habilitantes que se exigen normalmente, ya que Metro Cuadrado Building S.A.S. Es una persona jurídica que recién inició y no cumple con los requerimientos para este tipo de contratación.

Quedamos muy atentos y muchas gracias.

Cordialmente,

Ing. Sergio Alejandro Marin Bañol
Gerente Metro Cuadrado Building S.A.S.
Contacto: 3113286209

El lun, 4 sept 2023 a las 13:30, Yuri Lorena Jaramillo Hoyos (<Yuri.Jaramillo@icbf.gov.co>) escribió:

Cordial Saludo,

De manera atenta solicito cotización para el proceso que está adelantando el ICBF Regional Caldas, que tiene como objeto : " **REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ."**

De acuerdo con lo anterior me permito adjuntar formato de solicitud de cotización, ficha de condiciones técnicas y documentos anexos a la ficha, con el fin de tener en cuenta su cotización para el estudio de mercado.

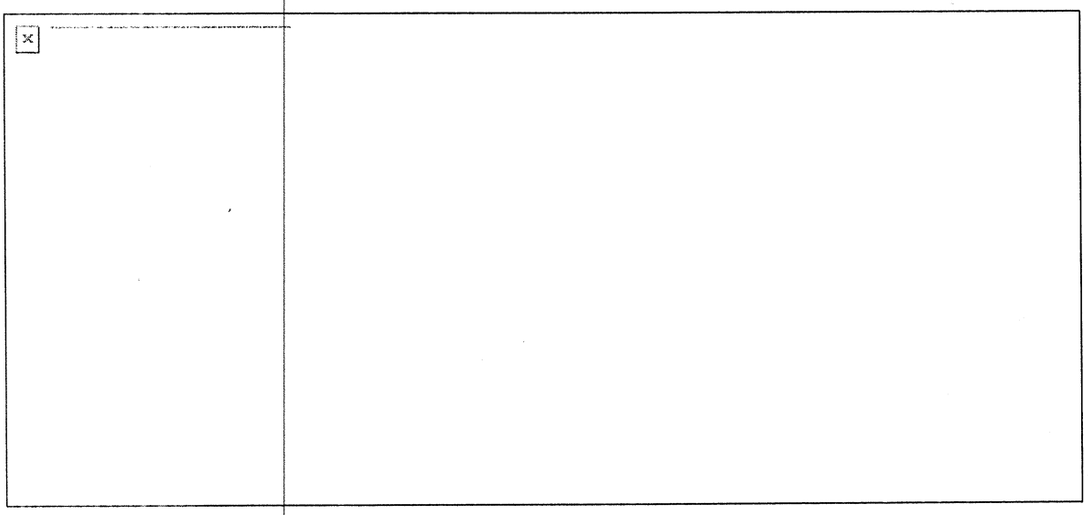
Nota 1: Se actualizaron todos los documentos de acuerdo con algunas observaciones presentadas

Nota 2: El presupuesto que se tiene estimado para el proceso es $385.839.199

Nota 3: La fecha para enviar cotización se cierra el 06 de septiembre de 2023

Nota 4: Link :
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27081536&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordialmente,



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Yuri Lorena Jaramillo Hoyos

De: Ingesoluciones SAS <comercial.ingesoluciones@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 6 de septiembre de 2023 4:37 p. m.
Para: Yuri Lorena Jaramillo Hoyos
Asunto: Re: Obra Publica- Solicitud de cotización ICBF Regional Caldas
Datos adjuntos: image001.jpg; Formato cotización # 21 6 sep 2023.pdf

Cordial Saludo

Apreciada
Yuri Lorena Jaramillo
Contratación ICBF

Atendiendo los términos del proceso envío formato cotización adjunto.

Atentamente

Luis Guillermo Navarro
INGESOLUCIONES - INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S B.I.C
NIT 901.278.341-9

El lun, 4 sept 2023 a la(s) 14:50, Yuri Lorena Jaramillo Hoyos (Yuri.Jaramillo@icbf.gov.co) escribió:

Cordial Saludo,

De manera atenta solicito cotización para el proceso que está adelantando el ICBF Regional Caldas, que tiene como objeto : " **REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ."**

De acuerdo con lo anterior me permito adjuntar formato de solicitud de cotización, ficha de condiciones técnicas y documentos anexos a la ficha, con el fin de tener en cuenta su cotización para el estudio de mercado.

Nota 1: Se actualizaron todos los documentos de acuerdo con algunas observaciones presentadas

Nota 2: El presupuesto que se tiene estimado para el proceso es $385.839.199

Nota 3: La fecha para enviar cotización se cierra el 06 de septiembre de 2023

Nota 4: Link :
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27081536&isFromPublicArea=True&isModal=False

Yuri Lorena Jaramillo Hoyos

De: Claudia Rivera Bermudez
Enviado el: miércoles, 6 de septiembre de 2023 12:56 p. m.
Para: Yuri Lorena Jaramillo Hoyos
Asunto: RV: Cotización Mantenimientos Cede ICBF Manizales
Datos adjuntos: 20230904 COT 63-23 FORMATO COTIZACIÓN No. 21.xlsx; 20230904 COT 63-23 FORMATO COTIZACIÓN No. 21.xlsx.pdf; RUT RENOVAR LTDA.PDF; 14. CUADRO RELACION DE CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA.PDF; CAMARA DE COMERCIO RENOVAR 14-07-23.pdf

Para conocimiento, saludos

De: RENOVAR <construacabados@renovarltda.com>
Enviado el: miércoles, 6 de septiembre de 2023 12:38 p. m.
Para: Claudia Rivera Bermudez <Claudia.RiveraB@icbf.gov.co>
CC: mariaelenith.gerencia@renovarltda.com; 'Ivanospina Dirobras' <ivanospina.dirobras@renovarltda.com>; 'PROYECTOS 2' <renovar@renovarltda.com>
Asunto: RE: Cotización Mantenimientos Cede ICBF Manizales

> No suele recibir correos electrónicos de construacabados@renovarltda.com. Por qué esto es importante

Buenos Días

Agradecemos la invitación a cotizar, ponemos a su conocimiento nuestra propuesta y esperamos poder servirles y tenerlos como clientes

Quedo atenta a cualquier comentario.

Cordialmente,

JANETH VASCO ARIAS.
CONSTRUCCIONES Y ACABADOS RENOVAR LTDA
CALLE 23 No 21- 41 OFI. 705 EDIFICIO B.C.H.
TELÉFONOS: 8731116 CEL: 317-4401204

Yuri Lorena Jaramillo Hoyos

De: Yuri Lorena Jaramillo Hoyos
Enviado el: martes, 5 de septiembre de 2023 2:03 p. m.
Para: magiqui07@yahoo.es
Asunto: Obra Publica- Solicitud de cotización ICBF Regional Caldas
Datos adjuntos: ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TECNICAS CALDAS 4 septiembre.xls; ANEXO 2 -Agosto 4 de 2023.docx; FICHA TECNICA 4 septiembre 2023.docx; FORMATO COTIZACIÓN No. 21.xlsx

Cordial Saludo,

De manera atenta comparto los últimos documentos del proceso que tiene como objeto "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ.**"

De acuerdo con lo anterior me permito adjuntar formato de solicitud de cotización, ficha de condiciones técnicas y documentos anexos a la ficha, con el fin de tener en cuenta su cotización para el estudio de mercado.

Nota 1: Se actualizaron todos los documentos de acuerdo con algunas observaciones presentadas

Nota 2: El presupuesto que se tiene estimado para el proceso es $385.839.199

Nota 3: La fecha para enviar cotización se cierra el 06 de septiembre de 2023

Nota 4: Link :
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27081536&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordialmente,

Yuri Lorena Jaramillo Hoyos
Abogada- Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Regional Caldas
Carrera 23 # 39 - 60
Teléfono: 606 8928017 Ext: 600052
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Yuri Lorena Jaramillo Hoyos

De: Yuri Lorena Jaramillo Hoyos
Enviado el: miércoles, 6 de septiembre de 2023 10:02 a. m.
Para: 'josbeingsas@gmail.com'
CC: Claudia Rivera Bermudez
Asunto: Obra Publica- Solicitud de cotización ICBF Regional Caldas
Datos adjuntos: ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TECNICAS CALDAS 4 septiembre.xls; ANEXO 2 -Agosto 4 de 2023.docx; FICHA TECNICA 4 septiembre 2023.docx; FORMATO COTIZACIÓN No. 21.xlsx

Cordial Saludo,

De manera atenta comparto los últimos documentos del proceso que tiene como objeto "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ.**"

De acuerdo con lo anterior me permito adjuntar formato de solicitud de cotización, ficha de condiciones técnicas y documentos anexos a la ficha, con el fin de tener en cuenta su cotización para el estudio de mercado.

Nota 1: Se actualizaron todos los documentos de acuerdo con algunas observaciones presentadas

Nota 2: El presupuesto que se tiene estimado para el proceso es $385.839.199

Nota 3: La fecha para enviar cotización se cierra el 06 de septiembre de 2023

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Yuri Lorena Jaramillo Hoyos
Abogada- Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Regional Caldas
Carrera 23 # 39 - 60
Teléfono: 606 8928017 Ext: 600052
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Yuri Lorena Jaramillo Hoyos

De: Yuri Lorena Jaramillo Hoyos
Enviado el: miércoles, 6 de septiembre de 2023 10:13 a. m.
Para: 'egsaingenieros@gmail.com'
CC: Claudia Rivera Bermudez
Asunto: Obra Publica- Solicitud de cotización ICBF Regional CaldasO
Datos adjuntos: ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TECNICAS CALDAS 4 septiembre.xls; ANEXO 2 -Agosto 4 de 2023.docx; FICHA TECNICA 4 septiembre 2023.docx; FORMATO COTIZACIÓN No. 21.xlsx

Cordial Saludo,

De manera atenta comparto los últimos documentos del proceso que tiene como objeto "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ.**"

De acuerdo con lo anterior me permito adjuntar formato de solicitud de cotización, ficha de condiciones técnicas y documentos anexos a la ficha, con el fin de tener en cuenta su cotización para el estudio de mercado.
Nota 1: Se actualizaron todos los documentos de acuerdo con algunas observaciones presentadas
Nota 2: El presupuesto que se tiene estimado para el proceso es $385.839.199
Nota 3: La fecha para enviar cotización se cierra el 06 de septiembre de 2023

Cordialmente,

Yuri Lorena Jaramillo Hoyos
Abogada- Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Regional Caldas
Carrera 23 # 39 - 60
Teléfono: 606 8928017 Ext: 600052
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pruebe el nuevo Outlook

Obra Publica- Solicitud de cotización ICBF Regional Caldas

Yuri Lorena Jaramillo Hoyos
Para Yuri Lorena Jaramillo Hoyos
CC Claudia Rivera Bermudez
CCO 'metrocuadradobuilding@gmail.com'; 'proyectos@bayith.com.co'; adrianquinteroa@gmail.com; comarproyectos@hotmail.com; galabesas@gmail.com; gerenciamfsingenieria@gmail.com; pryconingenieria@hotmail.com; licitaciones@phbconstrucciones.com; gerenciamfsingenieria@gmail.com; arquitectura.sima@yahoo.com; 'ventas@kubitech.com.co'; andresgarzoom@gmail.com; reblujoada@hotmail.com; 'anaem.maria@gmail.com'

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

lunes 4/09/2023 1:30 p. m.

ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TECNICAS CALDAS 4 septiembre.xls
29 MB

ANEXO 2 -Agosto 4 de 2023.docx
841 KB

FORMATO COTIZACIÓN No. 21.xlsx
1 MB

FICHA TECNICA 4 septiembre 2023.docx
880 KB

Cordial Saludo,

De manera atenta solicito cotización para el proceso que está adelantando el ICBF Regional Caldas, que tiene como objeto : " **REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ.**"

De acuerdo con lo anterior me permito adjuntar formato de solicitud de cotización, ficha de condiciones técnicas y documentos anexos a la ficha, con el fin de tener en cuenta su cotización para el estudio de mercado.

Nota 1: Se actualizaron todos los documentos de acuerdo con algunas observaciones presentadas

Nota 2: El presupuesto que se tiene estimado para el proceso es $385.839.199

Nota 3: La fecha para enviar cotización se cierra el 06 de septiembre de 2023

Nota 4: Link : **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27081536&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Yuri Lorena Jaramillo Hoyos
Abogada- Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Regional Caldas
Carrera 23 # 39 - 60
Teléfono: 606 8928017 Ext: 600052
www.icbf.gov.co

Información en evaluación
SDC-021-ICBF-CALDAS 2023 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO
Solicitud de información a los Proveedores
Pablo Andrés Jiménez Monsalve

Volver

Opciones

Ver oferta: Ref: Pablo Andrés Jiménez Monsalve Proveedor: Pablo Andrés Jiménez Monsalve Precio: 430.813.460,4...

Información general Cuestionario Anexos Evaluación | | |

Información general

Volver al principio

Información general

Nombre de la oferta Pablo Andrés Jiménez Monsalve

Número del proceso COSUDE-021-ICBF-CALDAS 2023

Tipo Total

Estado Información en evaluación

Proveedor **Pablo Andrés Jiménez Monsalve**
COLOMBIA, Manizales
Número de documento 89005372

Responsable Pablo Andrés Jiménez Monsalve

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	abierto	2 horas de tiempo transcurrido *(09/6/2023 10:39:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

Volver al principio

Ver resumen | **Ver**

Sobre único

1 Lista de artículos

Incluya el precio como lo indica la Ficha Técnica

Imprimir PDF

Anexos

Volver al principio

Anexos

	#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	confidencial
☐		Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐		FORMATO COTIZACIÓN No. 21.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐		FORMATO COTIZACIÓN No. 21.xlsx	Descargar	Detalle	No	☐

Descargar seleccionados | Descargar todo

Notas

Evaluación

Volver al principio

Evaluación de ofertas

⚠ **La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.**

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

Volver

Opciones

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 430.813.460,46
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72121100	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ.	1,00	VG	385.839.199,00	430.813.460,46	430.813.460,46

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Caldas
Dirección Regional
Público

SOLICITUD DE COTIZACIÓN No.SDC-021-ICBF-CAL-2023 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ.

EMPRESA:	PABLO ANDRÉS JIMÉNEZ MONSALVE		NIT:	89005372-1	FECHA:	Septiembre 5 de 2023
NOMBRE DE CONTACTO:	PABLO ANDRÉS JIMÉNEZ MONSALVE		CARGO:		TEL. CELULAR:	312 286 8875
E-MAIL:	pajm76@gmail.com		DIRECCIÓN:	Cll 64 A N° 21 50 oficina 707	TELEFONO FIJO:	

Ref. Artículo	Descripción/Actividades	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio Total	Valor Capitulo
1	**SEDE PRINCIPAL**					
1.1	Suministro e instalación de anclajes certificados	6	UN	200.000 COP	1.200.000 COP	
1.2	Mantenimiento y pintura de fachadas	2.458	M²	55.000 COP	135.190.000 COP	
1.3	Resane y revoque sobre fachada	491.5	M²	58.000 COP	28.507.000 COP	
1.4	Suministro y aplicación de esgrafiado	491,50	M²	35.000 COP	17.202.500 COP	
1.5	Mantenimiento y limpieza de ventanas	473,15	M²	18000	8.516.700 COP	
1.6	Mantenimiento y pinturas de barandas	59,02	ML	45.000 COP	2.655.900 COP	
1.7	Mantenimiento y pintura de malla del parqueadero externo	133	M²	43.000 COP	5.719.000 COP	
1.8	Cerramiento de altura variada (2,8 a 3,20 m), Conformado en tubo de aguas negras de 2" X 2,55MM verticales cada 8 CM luz libre, con cortete superior a 45° con tapa, anclados en en soporte en concreto existente, incluye amticorrosivo y esmalte, incluye retiro y disposición final de cerramiento existente	18	ML	1.250.000 COP	22.500.000 COP	
1.9	Mantenimiento y pintura de las rejas metálicas adheridads a ventanas	90	M²	39.000 COP	3.510.000 COP	
1.10	Mantenimiento y pintura de alfajías en concreto	344,25	ML	28.000 COP	9.639.000 COP	
1.11	Mantenimiento y pintura alfajías metálicas	118,47	ML	33.000 COP	3.909.510 COP	
1.12	Suministro e instalación de corta goteras	344,25	ML	36.000 COP	12.393.000 COP	
1.13	Recorrido de Cubierta	240	M²	25.000 COP	6.000.000 COP	
1.14	Mantenimiento fragua y Desagües Terraza	110	M²	33.000 COP	3.630.000 COP	
1.15	Mantenimiento e impermeabilización de Canales	50	M²	20.000 COP	1.000.000 COP	
					VALOR LISTA DE ITEMS I	261572610
2	**CUBIERTA CESPSA**					
2,1	Recorrido de cubierta	334	M²	25.000 COP	8.350.000 COP	
2,2	Mantenimiento de canales	52.5	ML	23.704 COP	1.256.312 COP	
2,3	Mantenimiento e impermeabilizacion de viga canal	12	ML	20.000 COP	240.000 COP	
2,4	Mantenimiento de pintura cortagoteras	84.4	ML	21.480 COP	1.804.320 COP	
2,5	Mantenimiento y pintura de flanches	96.8	ML	23.703 COP	2.299.191 COP	
2,6	Cambio de cortagoteras y/o flanches	53	ML	48.150 COP	2.551.950 COP	
2,7	Suministro e instalacion de tejas fibrocemento con especificacion similar a teja existente, incluye retiro y disposición de tejas afectadas	12	UN	130.000 COP	1.560.000 COP	
					VALOR LISTA DE ITEMS II	18061773
3	**CUBIERTA CENTRO ZONAL DEL CAFÉ - CHINCHINÁ**					
3,1	Recorrido de cubierta	560	M²	25.000 COP	14.000.000 COP	
3,2	Mantenimiento de canales	107.8	ML	23.704 COP	2.560.032 COP	
3,3	Mantenimiento, nivelación e impermeabilizacion de vigacanal	44	ML	28.900 COP	1.271.600 COP	
3,4	Mantenimiento y pintura de cortagotera	74	ML	21.480 COP	1.589.520 COP	
3,5	Cambio de cortagoteras	22	ML	48.150 COP	1.059.300 COP	
					VALOR LISTA DE ITEMS III	20480452
4	**CUBIERTA SEDE ADMINISTRATIVA LINARES**					
4,1	Recorrido de cubierta	185	M²	28.000 COP	5.180.000 COP	
4,2	Mantenimiento de canales	58	ML	23.704 COP	1.374.832 COP	
4,3	Mantenimiento e impermeabilizacion de vigacanal	46	ML	20.000 COP	920.000 COP	
4,4	Mantenimiento y pintura de cortagotera	50	ML	21.480 COP	1.074.000 COP	
4,5	Cambio de marquesina	22	M²	160000	3.520.000,00 COP	
					VALOR LISTA DE ITEMS IV	12068832
					SUBTOTAL ANTES DE AIU	312183667
5	**AIU**				%	COSTO %
	Administraciòn				33%	103020610.1
	Imprevistos					
	Utilidad				5%	15609183.35
	IVA sobre Utilidad					
	TOTAL					430813460.5

- La cotización incluye a cargo del contratista todos los costos que se asocien a la ejecución de la obra pública como talento humano, insumos, transporte de insumos, personal, herramientas, materiales, y todo aquello que se requiera para el desarrollo de la obra, así como la disposicion final de los residuos generados, o los que se llegaren a causar.
- Las especificaciones técnicas de las actividades o ítems relacionados en el presente formato se encuentran desarrollados en la Ficha de Condiciones Técnicas y en el Anexo 1, el cual hace parte integral de todo el proceso de cotización y que se remiten para conocimiento de los interesados.
- La cotización incluye todos los castos en que debe incurrir el contratista referente a las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
- Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.
- Tenga en cuenta antes de diligenciar el formato de cotización todas las condiciones y requerimientos de la ficha técnica.
- Se remite como parte del estudio de sector, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
- Al momento de diligenciar la presente cotización recuerde no modificar ni eliminar ningun ítem y cotizar conforme lo exige el formato suministrado por la entidad

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	
CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL	89005372